

**MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EXPRESADAS A TRAVÉS
DEL CIBERACOSO EN LOS ESTUDIANTES DE BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BETSABÉ ESPINOSA DE LA CIUDAD DE
BARRANQUILLA**

CORRO BORRERO JAHIR ALBERTO

TUTORA

EMMA DORIS LÓPEZ RODRÍGUEZ

TESIS DE MAESTRÍA PARA OBTENER EL GRADO MG. EN FAMILIAS

DIRECTORA

YENNIFER CASTILLO

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

FACULTAD DE

MAESTRÍA EN FAMILIAS

BARRANQUILLA

2021

DEDICATORIA

Dedico este proyecto primeramente a Dios, por darme la sabiduría y el entendimiento que se requiere para seguir adelante ante los obstáculos que se presentaron, por nunca abandonarme y siempre acompañarme.

A mi familia, por la paciencia que se requiere en los momentos de tensión y su gran apoyo.

A mi esposa Angélica Buelvas, por creer en mí, por su amor y ser mi apoyo incondicional en todo momento.

Al Doctor Pedro Arias, por su respaldo y sabios consejos.

A mi tutora Emma Doris López, por su guía y apoyo en el recorrido de este proyecto.

A mis compañeros y profesores de quienes adquirí conocimientos y me acompañaron durante toda la maestría.

A la universidad Simón Bolívar por su excelencia académica y recursos que ayudaron a finalizar de buena manera la maestría aun con la penosa circunstancia del COVID 19.

Y a todas aquellas personas que de una u otra manera fueron participes en este proceso....

Sin ellos, no hubiese sido posible lograr lo que hoy en día he alcanzado, muchas Gracias... Y para ustedes este gran esfuerzo que hace sentir que todo vale la pena.

AGRADECIMIENTOS

Primero agradezco a la Universidad Simón Bolívar por haberme acogido a su familia Bolivariana y darme la oportunidad de formarme como profesional en psicología y ahora crecer como Magister en Familias, así mismo a cada uno de los profesores que me brindaron su conocimiento y apoyo para seguir adelante día a día, de cada uno de ellos me llevo grandes aportes.

A la Doctora Emma Doris López, por orientarme y guiarme en el proceso de esta investigación cuando más lo necesite.

Agradezco también a la Institución Educativa Betsabé Espinosa por abrirme las puertas para realizar esta investigación con el grupo de focal.

Y para finalizar, también agradezco a todas las personas especiales que fueron una voz de aliento cuando sentía desfallecer, a ellos gracias por su apoyo moral que aportó a mi vida ganas de seguir adelante en el proceso investigativo.

Tabla de Contenido

Lista de Gráficos	5
Listas de Anexos	5
Introducción	6
CAPÍTULO I.....	8
1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	9
1.1 Descripción del problema	9
1.2 Pregunta Principal	13
1.3. Objetivos de la investigación	13
1.3.1 Objetivo general	13
1.3.2 Objetivos específicos	14
1.4 Delimitación	14
1.4.1 Delimitación espacial	15
1.4.2 Delimitación temporal.....	15
1.5. Justificación.....	16
CAPÍTULO II.	18
2. MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes de la investigación	19
2.2 Fundamentación teórica	26
2.2.1 Tecnologías de la Información y la comunicación	26
2.2.2 Redes sociales y ciberacoso	28
2.2.3 Acoso y Ciberacoso.....	32

2.2.4 Ciberacoso.....	35
2.2.5 Tipos de Acoso.....	38
2.2.6 Tipos de Ciberacoso.....	40
2.2.7 Grooming.....	42
2.2.8 Sexting.....	46
2.2.9 Sextorsión:.....	49
2.3 Violencia de Género.....	51
2.3.1 Violencia de género, relaciones de pareja y ciberacoso.....	54
2.3.2 La violencia de género y el ciberacoso.....	58
2.4 La familia ante el ciberacoso.....	61
2.4.1 Ciberacoso en la Población Estudiantil.....	64
CAPÍTULO III.....	67
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	68
3.1 Paradigma de la Investigación.....	68
3.2 Diseño de Investigación.....	69
3.3 Población y Muestra.....	69
3.4 Técnicas de Recolección e Instrumentos.....	70
CAPÍTULO IV.....	76
4. RESULTADOS.....	77
4.1 Análisis y Discusión De Los Resultados.....	77
4.2 Grupo Focal.....	78
4.3 Entrevista A profundidad.....	86

4.4 Otras Consideraciones.....	91
4.4.1 Sexting, sextorsión y grooming como fenómenos sociales y categorías de análisis .	93
4.4.2 El Ciberacoso como proceso articulador de múltiples prácticas de violencia material y simbólica.....	95
4.4.3 El ciberacoso en la población estudiantil de básica secundaria en algunas poblaciones educativas de la ciudad de Barranquilla	97
CAPÍTULO V	100
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	101
5. 1 Conclusión.....	101
5.2 Recomendaciones.....	103
Referencias.....	105

Lista de tablas

Tabla I. Dimensiones interrogativas del grupo focal.....	72
--	----

Lista de Gráficos

Gráfico 1. Ubicación Geográfica de la institución Educativa.....	15
Gráfico 2. Número de casos suicidio entre los 5-19 años en Colombia.....	90

Listas de Anexos

Anexo 1. Transcripción del grupo focal.....	117
Anexo 2. Transcripción entrevistas en profundidad.....	134

Introducción

En la actualidad el mundo virtual, es donde se desarrolla una gran parte de la vida social de las personas, pues son las Redes Sociales plataformas que se están desarrollando rápidamente en los últimos años, proporcionando una forma idónea para conectar a personas de todo el mundo y compartir sus intereses. Sin embargo, son estas mismas un medio utilizado también para actividades delictivas como el ciberacoso, el grooming, el sexting, entre otros que debemos conocer y, por lo tanto, estar informados para prevenirlos.

Entre las grandes necesidades en la educación es de gran importancia trabajar en la perspectiva de género para garantizar el derecho de las niñas y/o adolescentes donde puedan ocupar todos los espacios, los físicos y los virtuales, no sólo en el colegio, sino también y muy especialmente en los medios de comunicación, ya que son un constructo referente para la juventud.

En el Capítulo 1 se describen los interrogantes que se desarrollaron a modo de preguntas transversales a lo largo de la tesis, debido a la importancia de conocer el ciberacoso cómo expresión de violencia de género en la población estudiantil de básica secundaria de las instituciones educativas en el departamento del Atlántico. Seguido de los objetivos general y específico, la delimitación de la investigación y finalmente la justificación del estudio.

El Capítulo II sustentó teóricamente la problemática tomando en cuenta inicialmente los antecedentes del problema, para luego hablar de teorías y conceptos que abordan el tema, resultados de investigaciones, marcos de referencia, discusiones y reflexiones que fundamentaran el desarrollo de la investigación estableciendo lineamientos para dar respuesta a los objetivos propuestos. En el cual podemos encontrar también un contraste y análisis de teorías e investigaciones referidas al estudio que van desde lo general a lo particular.

En el Capítulo III se abordó la metodología de investigación que permitió la recopilación de datos para el desarrollo de la investigación, además se detalla las herramientas que serán utilizadas para recolectar la información.

En el capítulo IV, por su parte, se presentan los resultados de la investigación de acuerdo con cada objetivo específico. La primera parte, consiste con Comprender al ciberacoso cómo una expresión de violencia de género en la población estudiantil de básica secundaria en el departamento del Atlántico. La segunda parte, Identifica las repercusiones en la esfera emocional que tiene el ciberacoso en la población estudiantil de básica secundaria en el departamento del atlántico y, la Detección de las causas por las cuales la población estudiantil de básica secundaria ha utilizado las plataformas digitales para acosar a sus pares, en especial a las jóvenes. Finalmente, los resultados anteriormente descritos confluyen en el cumplimiento del objetivo general del proyecto.

CAPÍTULO I.

1. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción del problema

La violencia es una problemática social, considerada como una forma de agresión, abuso o maltrato con la intención de hacerle daño a otra persona. Esta puede producirse a través de conductas o de forma verbal, física, económica, sexual o psicológica. Cuando la violencia es dirigida a un individuo, solamente por razón de su sexo, entonces sería violencia de género. Lastimosamente la violencia de género se desarrolla en un marco de relaciones sociales asimétricas; en nuestra sociedad cuando se habla de violencia de género, se piensa solamente en la violencia contra la mujer, sin embargo, los hombres también pueden ser víctimas de violencia de género, aunque sea en una minoría de casos.

Advierten López y García que: “La violencia de género contra la mujer en Colombia es un problema de salud pública, expresa la desigualdad y discriminación de género donde prima la lucha de poderes en la primacía masculina hegemónica, evidenciando la vulneración de derechos humanos” (2019, p. 74), de esta manera se puede dejar en claro la debilidad de las políticas públicas respecto a este tema, las múltiples problemáticas que surgen como consecuencia y el traslado de la violencia del espacio físico al virtual.

De igual modo, señalan Águila, Hernández y Hernández (2016) que la violencia de género es un problema que afecta a muchísimas personas, sobre todo a las mujeres y las adolescentes. Sus consecuencias van desde el ámbito personal y familiar hasta el social.

La formación de los adolescentes y las adolescentes está afectada por la violencia de género pues se encuentran en una etapa del desarrollo compleja y transitoria que va de la niñez a la adultez, enfrentándose a situaciones, relaciones, responsabilidades y toma de decisiones que los

ponen en un estado de vulnerabilidad identitaria, es decir se encuentra construyendo modelos identificatorios cuestionándole la inseguridad con respecto a su conducta y en la lucha por moldear su personalidad definitiva se encuentra en la búsqueda de modelos a seguir y pueden contemplar la violencia de género como una conducta normal y el adolescente lo reproducirá en la creencia de que actúa adecuadamente, pues no posee el conocimiento para identificar que existe un problema. Por lo tanto, es necesario prevenirla desde edades tempranas para que no repercutan en modelos de comportamientos repetitivos o en problemáticas como el ciberacoso o la violencia digital (Aguila & Hernandez, 2016).

Desde muy temprana edad los niños tienen acceso a diversos dispositivos electrónicos, se les facilita para entretenerlos cuando los padres están ocupados, para evitar que estos lloren, para jugar por medio de aplicaciones o, también, por el simple hecho de poder llamarlos cuando no estén con ellos; convirtiéndose éstos en mejores utilizadores de las Tecnologías hasta la edad adulta, trayendo consigo consecuencias a nivel psicológico, emocional y conductual, que los padres deben conocer para enseñarles el uso responsable de las Tecnologías de la información y comunicación TIC, siempre supervisándolos y no dejándolos como “Huérfanos Digitales”. Cuando hablamos de “huérfanos digitales” nos referimos al niño o niña que entiende a las tecnologías como una parte esencial de su vida y, por ende, dedica gran parte de su tiempo al Internet, videojuegos o redes sociales, siendo causa fundamental para que muchas veces sean víctimas de ciberacoso o, por el contrario, victimarios del mismo.

El ciberacoso es definido por González, Restrepo y Padilla, como: “Un problema de maltrato, agresión e intimidación entre los jóvenes por medio del desarrollo de tecnologías de información y comunicación. Los adolescentes entre 13 y 18 años representan la mayor parte del porcentaje de víctimas que han sufrido ciberbullying” (2020, p. 37)

El ciberacoso puede ocurrir en cualquier lugar, incluso en casa, por los medios digitales como el correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, Facebook, Instagram, entre otras, ya que estos medios sociales están activos las 24 horas del día y los siete días de la semana, donde los actores involucrados pueden ser cientos de personas. Por lo tanto, se debe reflexionar sobre el papel que juega la familia en la problemática del ciberacoso.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2018), el ciberacoso tiene una asociación más fuerte a la ideación suicida que el matoneo tradicional, lo cual se ve claramente justificado en las estadísticas de muerte en jóvenes, siendo el suicidio la segunda causa de muerte después de los accidentes de tránsito y dando cabida a otro fenómeno conocido como “Cybersuicidio”. La triste realidad es que anteriormente se iba a las escuelas y el “bullying” sólo se generaba ahí, pero hoy, los niños y/o adolescentes se van a sus casas y el acoso persiste por las plataformas digitales convirtiéndose en “ciberbullying” y es que cualquiera puede “ser valiente” para acosar a otras personas detrás de una pantalla, medio por el cual sólo teclean palabras ofensivas ocasionando un daño emocional irreparable como la baja autoestima, desconfianza en sí mismo, ausentismo escolar, abuso en el consumo de sustancias nocivas para la salud, cambios en el comportamiento, relaciones deterioradas con sus padres, el suicidio, entre otras, que repercute en el ser humano hasta la vida adulta, o, lo que es peor, que pueda llevarlos a hacer daño a otros o a sí mismos.

Desde Hace varios años en las instituciones públicas de Barranquilla se han proliferado páginas web en Facebook e Instagram, bajo los nombres de “Confíésate” y “Boletas”, donde sin ningún control se está difamando, amenazando y hasta publicando fotos con contenido sexual de estudiantes y profesores. Bajo la modalidad del anonimato el administrador del grupo recibe

información de toda índole y sin ningún control publica calumnias, montajes, y un sin número de información que daña la imagen de muchos jóvenes, la mayoría mujeres.

En este sentido es de suma importancia analizar la violencia de género desde las formas actuales de relaciones amorosas y de amistad. Anteriormente, se consideraba una prueba de amor estar íntimamente con la pareja; sin embargo, hoy en día mandar un “nude” o “pack”, es decir, una foto sexual explícita, es considerado una nueva prueba de amor, y su uso está generalizado y aprobado entre la población, especialmente entre los adolescentes, sin dejar de lado que los niños y adultos también incurren en estas prácticas, exponiéndose así a ser sobornados y acosados por medios digitales y convirtiéndose en víctimas del delito de material de explotación sexual infantil, sexting o grooming, entre otros.

Esta investigación nace de la necesidad de Identificar las manifestaciones de la violencia de género y cómo estas se expresan a través del ciberacoso en los y las estudiantes de básica secundaria y media de la institución educativa Betsabé Espinosa de la ciudad de Barranquilla; de esta manera, se hace necesario entender el ciberacoso y la violencia de género como algunas de las principales problemáticas juveniles en la actualidad, ambos fenómenos particulares y los cuales requieren un tratamiento diferencial en esta investigación, enfatizando así mismo, en la concientización del uso adecuado de las plataformas digitales y la sensibilización sobre la problemática de la violencia, por lo que se convierte en un trabajo mancomunado con estudiantes, padres de familia, docentes y toda la comunidad educativa que hace parte de la institución.

A nivel internacional, nacional, regional y local se han encontrado una variedad de artículos, noticias e investigaciones acerca de este tema, donde muchas coinciden que esta práctica (ciberacoso) en adolescentes, casi siempre es desarrollada por personas que llevaron una relación de noviazgo o por amigas y/o compañeras con sentimientos de envidia o rabia hacia éstas. Por eso, la importancia de conocer las principales causas del ciberacoso y sus consecuencias.

1.2 Pregunta Principal

¿Cuáles son las manifestaciones de la violencia de género como expresión del ciberacoso en los y las estudiantes de básica secundaria y media de la Institución Educativa Betsabé Espinosa de la ciudad de Barranquilla?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1 Objetivo general

Identificar las manifestaciones de la violencia de género y cómo éstas se expresan a través del ciberacoso en los y las estudiantes de básica secundaria y media de la institución educativa Betsabé Espinosa de la ciudad de Barranquilla.

1.3.2 Objetivos específicos

- Analizar las repercusiones en las dimensiones emocional, cognitiva y conductual de la violencia de genero de los y las estudiantes afectados a través del fenómeno del ciberacoso.
- Describir el sexting, la sextorsión y el grooming como las problemáticas frecuentes de violencia de genero derivadas del acoso virtual en la población Estudiantil de Básica y media de la Institución Educativa Distrital Betsabé Espinosa de Barranquilla.

1.4 Delimitación

Este proyecto se llevó a cabo con 9 estudiantes de básica secundaria y media de la IED Betsabé Espinosa, cuya ubicación se encuentra señalada en el siguiente mapa con punto rojo:

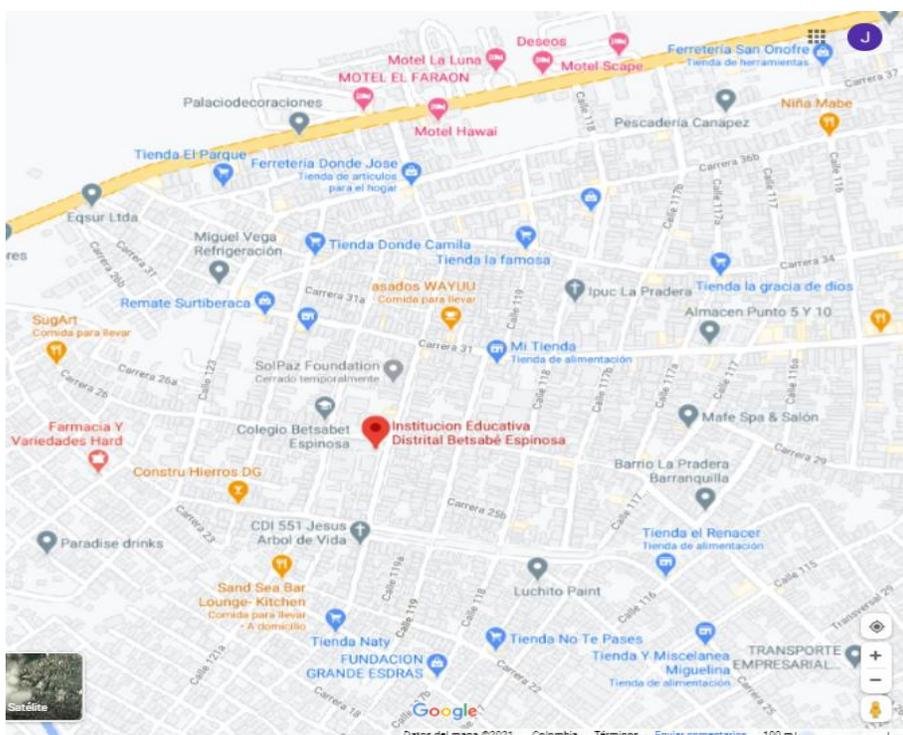


Grafico 1. Ubicación Geográfica de la institución Educativa

Fuente: Google Maps

Figura 1. Ubicación Geográfica de la institución

1.4.1 Delimitación espacial

El proyecto se desarrolló en la Institución Educativa Distrital Betsabé Espinosa
Situada en la dirección Calle.120 #25-1, Barrió La Pradera de la ciudad de Barranquilla.

1.4.2 Delimitación temporal

El estudio tuvo una duración de aproximadamente de seis meses (Noviembre 2020 – Abril
2021)

1.5. Justificación

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), han ido evolucionando en el mundo y, por ende, cambiando la realidad de nuestro tiempo y las formas de relación entre las personas. El Internet, las redes sociales y los medios digitales en general proporcionan grandes herramientas que nos permiten estar en contacto con personas de todo el mundo, ya sea familia, amigos, compañeros de trabajo y hasta para entablar relaciones amorosas a distancia, pero, a su vez, suponen nuevos riesgos que anteriormente no existían y que atentan directamente contra la dignidad de muchas personas, en su mayoría mujeres, que día tras día, sufren en los medios telemáticos problemas como: el ciberacoso, el Sexting, el Grooming, la Sextorsión, Adicción e Ingreso a Contenidos Inadecuados, entre otros.

Señala la CEPAL que: “En 2018 al menos 3.529 mujeres fueron víctimas de feminicidio en 25 países de América Latina y el Caribe” (2019, párr. 2). En la actualidad muchos de los problemas que se generan en el contexto físico derivan del internet y las redes sociales, donde las mujeres están siendo oprimidas, vigiladas, controladas y hasta limitadas a ejercer su ejercicio pleno de la libertad, por lo tanto, el aporte de un estudio de caso enriquece la investigación al conocer las vivencias y representaciones sociales de una víctima de este cruel fenómeno.

El ciberacoso en asocio a la violencia de género se refiere a aquellos comportamientos que, utilizando las TIC, tienen como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder donde el hombre acosador tiene o ha tenido alguna relación afectiva o de pareja con la mujer acosada. Igualmente, este acoso debe ser repetitivo, no consentido, debe suponer una intromisión en la vida privada de la víctima y, el motivo de dicho

acoso debe estar relacionado en alguna medida con la relación afectiva que tienen o tuvieron acosador y acosada. (Albero, Robles, & De Marco, 2014, p. 27)

La idea tampoco es satanizar a las redes sociales y a las TIC, partiendo del hecho que es más importante educar que prohibir, debemos entender que son grandes herramientas si se utilizan correctamente, ya que podemos estar conectados siempre que sea necesario con nuestra familia, amigos, compañeros de trabajo, que se encuentran lejos, asistir a encuentros y clases virtuales como las que se desarrollaron a lo largo del año a causa de la pandemia de COVID-19, obtener información para estudios y trabajo, e incluso gracias a las plataformas digitales podemos comprar y acceder a productos y servicios que antes difícilmente se lograba. Pero, no podemos dejar de lado que también existen grandes riesgos y peligros.

Esta investigación se llevó a cabo con el propósito de comprender por qué el ciberacoso se considera una expresión prominente de violencia de género en la Institución Educativa de básica y media Betsabé Espinosa de la ciudad de Barranquilla en Colombia; permitiendo a los investigadores e investigadoras dar a conocer y comprender esta problemática, sensibilizando y concientizando a toda la población estudiantil sobre las consecuencias de éstos comportamientos.

Esta investigación se puede constituir además, en un aporte significativo dentro del campo de la psicología y las ciencias sociales en general, ya que existe la necesidad de reconocer y analizar esta problemática enriqueciendo el campo psicológico y, al mismo tiempo, brindar conocimiento a las personas participantes y a toda la comunidad sobre la prevención del ciberacoso en la población estudiantil de Barranquilla y de otras ciudades del país y del mundo.

CAPÍTULO II.

2. MARCO TEÓRICO

A continuación, se presentará de manera sistemática los estudios antecedentes relacionados con el tema de investigación, de la misma forma se mostrarán las teorías más significativas que sustentan la temática teniendo en cuenta las diversas perspectivas de los autores y los materiales científicos recabados en distintos formatos.

2.1. Antecedentes de la investigación

Se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva con el objetivo de recopilar información relacionada con el Ciberacoso como forma de practicar la violencia de género en población estudiantil. Al iniciar la exploración se encontraron varias investigaciones, la mayoría de ellas en Europa, siendo España uno de los países con mayor número de artículos científicos respecto a la temática, tal fue el caso de la investigación titulada *El Ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento* de Alberó, Robles y De Marco (2014), la cual tuvo por objetivo evaluar el efecto que el desarrollo de la sociedad de la información y del conocimiento y, más específicamente, la generalización en el uso de las tecnologías de la información y del conocimiento (TIC) como Internet y la aparición de las denominadas redes sociales, ha tenido en las formas en las que se produce la violencia de género en los jóvenes.

Según expresa el texto, el desarrollo y auge de las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) está instaurando la posibilidad de generar nuevas formas de interacciones sociales. De esta manera, muchos investigadores y científicos de varios países han comenzado a preocuparse por cómo estas nuevas formas de comunicación social virtual están afectando y modificando los pensamientos, emociones y comportamientos de los individuos. Además de

entender cómo las estructuras de relación social propias de las relaciones presenciales de la vida cotidiana se están trasladando al ámbito digital de internet, de modo que las redes sociales traen consigo problemáticas como el ciberacoso. Se puede concluir de este artículo como sus propios autores señalan:

En definitiva, el ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género implica todo un conjunto de consecuencias que afectan a las víctimas en el plano de su emotividad individual, puesto que las sensaciones de agobio, culpabilidad, vergüenza y miedo rompen sus equilibrios emocionales, así como en sus relaciones sociales tanto en el mundo offline físico como en el mundo digital u online, haciendo resaltar su mayor fragilidad y vulnerabilidad individual y social. (Albero, Robles, & De Marco, 2014, p. 159)

Seguidamente se revisó el estudio titulado *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales: análisis y herramientas de prevención* desarrollado por Verdejo (2015). El Texto aborda cómo Las Redes Sociales han ido aumentando rápidamente en los últimos años, por ejemplo, Facebook, Instagram, Twitter, Tik Tok, entre otras. Lo que genera la posibilidad para conectar a personas de todo el mundo y compartir sus intereses. Sin embargo, no todo es bueno, según Verdejo: "Las Redes Sociales son un medio utilizado también para actividades de ciberacoso y debemos conocerlas y estar informados/as y prevenidos/as frente a esta lacra social" (2015, p. 9).

La temática del ciberacoso y su prevención radica fundamentalmente en la importancia de conocer las redes sociales y la internet. Cabe aclarar según Verdejo (2015), que la prohibición del uso de las TIC no constituye el camino hacia una navegación segura y responsable de los

menores. Es importante el papel fundamental que juegan los padres o cuidadores. Se debe enseñar a los niños y jóvenes a utilizar esta herramienta tecnológica con criterio, haciendo un buen uso de los beneficios que nos brindan, pero se hace necesario darles a conocer la manera de afrontar determinadas situaciones. La investigación tuvo un diseño cualitativo y se desarrolló por medio de cuestionarios y encuestas, arrojando resultados que señalan a las mujeres de todas las edades (niñas, adolescentes, jóvenes y más adultas) como el principal grupo de personas victimizadas. Muchos son los problemas que aquejan a las mujeres en los medios telemáticos, entre ellos tenemos El ciberacoso sexual, el maltrato y la ciberviolencia de género tanto psicológica como sexual.

De igual forma, se procedió al análisis de la investigación *Las ciberagresiones en función del género* de Donoso-Vázquez, Hurtado y Baños (2017), que se enfoca en las prácticas en violencias de género en el contexto virtual de adolescentes, tanto hombres como mujeres, e identifica elementos mancomunados con la conducta del ciberagresor. En esta investigación hicieron parte 155 estudiantes de primero y cuarto de enseñanza secundaria obligatoria (ESO) escolarizados en la ciudad de Barcelona, seleccionados previamente mediante un muestreo por conveniencia. Se utilizó el Cuestionario de Violencias de Género 2.0. Una vez analizados los resultados se puede concluir que todos los estudiantes de la muestra alguna vez han practicado agresiones o, por el contrario, han sido víctimas de agresiones, pero, además, esta población ha observado agresiones comúnmente en el espacio virtual. Se debe recordar que en el fenómeno del ciberacoso tiene 3 actores principales, el agresor que lo comete, el agredido que recibe el ataque y, por último, el espectador que puede reforzar o inhibir las agresiones, siendo esta última pieza fundamenta en la prevención del ciberacoso.

Otro punto importante que arrojaron los resultados y vale la pena reflexionar, es el relacionado con el perfil tecnológico y los resultados sobre la red:

Mayoritariamente consideran que hay más violencia en los espacios online que offline, especialmente las chicas (86% respecto al 82% de los chicos). También perciben que existe impunidad en la red (el 73% de las chicas y el 63% de los chicos piensa que no se castiga a las personas que hacen algo malo en ella) y consideran que alguien como la policía, algún organismo especializado o la familia debería intervenir en los casos de violencia 2.0 (lo opina el 80% de las chicas y el 70% de los chicos). (Donoso-Vázquez *et al.*, 2017, p. 202)

Interesa de esta cita resaltar como las mujeres tienen la percepción de sufrir más ciberacoso que los hombres y, sobre todo, como perciben tanto hombres como mujeres en un amplio rango la impunidad frente a esto. En la legislación Colombia se encuentran leyes que regulan este fenómeno, por ejemplo, la ley 1273 de 2009 la cual tipifica los delitos informáticos; se puede mencionar, además, la ley 1620 de convivencia escolar, sin embargo, los aportes más relevantes en esta materia los ha dado la corte constitucional en varias sentencias, dentro de las cuales podemos mencionar la Sentencia T-365/14 la cual argumenta:

La participación de los estudiantes en sus instituciones educativas y en su proceso de formación, particularmente conjugada en esta época de avances tecnológicos extraordinarios, conlleva delicados retos para los directores de las instituciones, sus profesores y para los padres de familia. Uno de los problemas que ha crecido debido a las nuevas tecnologías es el acoso escolar. Bajo el orden constitucional vigente, toda

persona, en especial los menores de edad, tiene derecho a que se le proteja del llamado acoso escolar o matoneo ('bullying'), por ser formas expandidas de atentar contra su honra y su dignidad. Las tecnologías de la información han conllevado un impacto negativo por la facilidad para que crezcan este tipo de conductas, en intensidad y nocividad, al potenciar el daño causado. (Corte Constitucional , 2014, p. 1)

A nivel Latinoamericano, Sangucho (2018) desarrolló la investigación titulada *Manifestaciones de Violencia de Género en el Ciberbullying, en adolescentes de educación básica superior del colegio municipal Rafael Alvarado, Quito*. Teniendo como objetivo Sensibilizar adolescentes tanto hombres como mujeres de octavo, noveno y décimo de Educación Básica Superior en temas de violencia de género y ciberbullying, con la finalidad de promover ambientes libres de violencia. Para lograr este objetivo se realizó la aplicación de una encuesta a 215 estudiantes, de la que se pudo concluir que el ciberbullying se da de manera diferenciada por condición de género en las y los adolescentes del colegio Rafael Alvarado, siendo las mujeres las más afectadas, como lo pudimos evidenciar en varias investigaciones revisadas en la construcción del estado del arte, sufriendo agresiones de contenido sexual donde los agresores en la mayoría de los casos eran hombres. Lo que lleva a reflexionar sobre la necesidad de promocionar programas de prevención e iniciativas orientadas a disminuir los índices de violencia a través de medios digitales en las instituciones educativas.

Ante este panorama, las mujeres frecuentemente son víctimas de ciberacoso solo por el simple hecho de ser mujeres, fenómenos recientes como el "Sexting" (envió de mensajes sexual voluntariamente) y el "Grooming" (Engaño por redes sociales) han aumentado considerablemente la violencia hacia las mujeres de manera digital, sin dejar de lado, las extorsiones conocidas también como "Sextorsión", es decir, una vez una persona envié una foto

o video íntimo puede ser extorsionado a cambio de tener relaciones sexuales o, por dinero, lo que acrecienta el problema.

Por otro lado, en Colombia, Herrera, Romera y Ortega (2017) adelantaron la investigación intitulada *Bullying y cyberbullying en Colombia: concurrencia en adolescentes escolarizados*. Teniendo como objetivo hallar la prevalencia de bullying y cyberbullying y analizar la relación y frecuencia de estos fenómenos en una muestra colombiana. Para lograr este objetivo participaron 1931 estudiantes de educación secundaria de la Ciudad de Pasto, el 53% eran mujeres, en cuanto a los resultados del Cyberbullying:

No se encontraron diferencias y asociaciones significativas entre el sexo y los roles de implicación. Para la edad, los datos mostraron que los estudiantes de 14 y 15 años se implicaron más como cibervíctima; por su parte, los estudiantes con 16 o más años también se implicaron más como ciberagresor y como ciberagresor-victimizado. (Herrera *et al.*, 2017, p. 168)

También en Colombia, Redondo, Luzardo, Inglés y Rivas (2018) desarrollaron la investigación titulada *Ciberacoso en una muestra de adolescentes de instituciones educativas de Bucaramanga*. El objetivo general de este trabajo fue analizar y describir la incidencia del ciberacoso a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, buscando analizar las posibles diferencias de acuerdo con el grado educativo. La muestra estuvo formada por 1080 estudiantes adolescentes de cuatro colegios de Bucaramanga (Colombia) y su zona suroccidente (hombres 437, mujeres 643). Los resultados revelaron que no existen diferencias significativas en las agresiones a través del teléfono celular e internet. La conducta de mayor victimización se relaciona con el acoso a través de la violación de la intimidad. Lo cual, va en contravía de otras investigaciones, que arrojan resultados impactantes y dejan como principal

elemento de agresión la sexualidad. Sin embargo, la violación de la intimidad podría conllevar al ciberacoso, existen muchas denuncias de estudiantes y jóvenes que han sido hackeadas sus cuentas en redes sociales, y empiezan a publicar fotos o incluso estados que denigran de su vida y la de sus familiares.

Por último, también se examinó un estudio reciente efectuada por Gonzalez, Restrepo y Padilla (2020), denominado *El ciberacoso entre jóvenes del barrio López de Mesa de Medellín-Colombia*. El propósito de este estudio fue examinar los efectos que ha dejado el ciberacoso, se utilizó como técnica para la recolección de datos, la encuesta. La muestra abarcaba 15 personas, se empleó como instrumento de investigación un cuestionario de 10 preguntas de selección múltiple y otras donde debían expresar su opinión. Es así como las autoras concluyeron que:

Entre las causas que motivan a los jóvenes o adolescentes a practicar el ciberacoso se encuentran: falta de valores en el hogar, baja autoestima que poseen los agresores –ya que recurren a este método de intimidación para sentirse mejores consigo mismos–, depresión, problemas familiares –como discusiones con sus padres o poca supervisión de los mismos hacia sus hijos–, falta de educación en los hogares, interés por llamar la atención de alguien importante para el agresor, desagrado o falta de tolerancia hacia aquella persona y, por último, discusiones en el colegio (Gonzalez, Restrepo, & Padilla, 2020, p. 39).

Se debe, por tanto, reflexionar sobre las diversas causas que llevan al ciberacoso, desde el punto de vista de la víctima y del victimario, quien a menudo realiza estos actos por problemas en la familia, para llamar la atención y por baja autoestima.

2.2 FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

En este aparte se relacionan las teorías representativas de las variables de investigación. Inicialmente se desarrolla la variable de las Tecnologías de la información y comunicación, seguida de las redes sociales y el ciberacoso, para finalmente plasmar la información sobre la Violencia de Género.

2.2.1 Tecnologías de la Información y la comunicación

La palabra tecnología tiene las siguientes definiciones: “Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico. Tratado de los términos técnicos. Lenguaje propio de una ciencia o de un arte” (Real Academia Española, 2017). La tecnología, día tras día sigue avanzando, dejando atrás varias maneras que tenían los seres humanos para relacionarse y comunicarse, generando consigo una gran incongruencia, puesto que en sus inicios se crearon con el objetivo de acortar distancias y acercar a las personas, sin embargo, en vez de acercarnos a las personas que tenemos distantes, nos está alejando de las personas que tenemos cercanas, dada su inadecuada utilización, que se expresa en la adicción a los dispositivos electrónicos. Por su parte, Alberro, Robles y De Marco (2014) contextualizan la sociedad en la cual estamos inmersos, llamados por algunos autores como la sociedad de la información y del conocimiento que:

“Se caracterizaría por la centralidad de la ciencia y la tecnología que saltaría desde los márgenes al centro mismo de la vida social, para formar, junto con el Estado democrático y la economía de mercado, la tríada institucional básica de las

sociedades de modernidad avanzada. La causa de este marco societal sería pues la progresiva institucionalización de la ciencia y la técnica, primero en universidades, después en laboratorios vinculados al Estado y las empresas y, finalmente, en organizaciones basadas en la permanente innovación. Con ello se ha producido una aceleración en el ritmo del cambio social inducido por ese flujo constante de innovaciones y desarrollos tecnocientíficos que afectan a todos los ámbitos de la vida". (Albero *et al.*, 2014, p. 9)

Como señalan los autores anteriormente citados en su Texto *El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la Información y del conocimiento* (Albero C. T., 2014, pag 20), la tecnología hace parte de nuestra vida cotidiana y se ha convertido en una necesidad, de alguna manera u otra, no podemos imaginar un mundo sin tecnología, por eso con la presente investigación no se busca señalarla negativamente, por el contrario, se pretende generar una reflexión sobre la importancia de utilizarla correctamente. Desde los primeros años de vida los niños obtienen un teléfono inteligente, incluso, son conocidos como “nativos digitales” porque nacieron junto a este desarrollo tecnológico, entonces sería difícil prohibirles el acceso a estas tecnologías para evitar problemas como el ciberacoso, cuando a nivel social, económico, político, educativo se generan estos conflictos.

En el artículo *Las tecnologías de la información y la comunicación en el aprendizaje* se expone que todo el progreso tecnológico que se ha obtenido últimamente ha favorecido lo que algunos autores llaman la nueva revolución social, con el desarrollo de la sociedad de la información mencionada anteriormente, Con ello: “Se desea hacer referencia a que la materia

prima "la información" será el motor de esta nueva sociedad, y en torno a ella, surgirán profesiones y trabajos nuevos, o se readaptarán las profesiones existentes" (Belloch, 2012, p. 1).

Las tecnologías de la información y la comunicación nos brindan numerosos beneficios, desde hablar con una persona a miles de kilómetros de distancia, comprar un producto y recibirlo en la puerta de la casa, asistir a clases de manera virtual, entre otros. No obstante, el utilizarlo y necesitarlo en diferentes aspectos de nuestra vida a traído consigo muchos problemas, especialmente para los jóvenes, relacionado con nuevas formas de violencia que provienen de su mala utilización. En consecuencia, en el artículo *Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes*, se exhiben algunos conflictos que han ido evolucionado: "Como es el caso del «sexting» (difusión de imágenes de contenido sexual o erótico), el «grooming» (acoso sexual a menores) o el propio ciberacoso" (Duran & Martinez, 2015, p. 160).

Todas estas problemáticas mencionadas se relacionan directamente con la violencia de género y las redes sociales, por eso la importancia de revisarlas teóricamente.

2.2.2 Redes sociales y ciberacoso

Las redes sociales son la principal herramienta de comunicación de nuestro tiempo, nos ayudan a comunicarnos, a conocer las noticias más relevantes en la actualidad que pueden ocurrir del otro lado del mundo. En este espacio virtual las emociones se han transformado en emoticones, incluso, se ha convertido en una herramienta política y económica muy poderosa,

todo esto hace reflexionar sobre la importancia considerable que tienen las redes sociales en los últimos años.

Según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, se define “Red Social” como:

Servicio de la sociedad de la información que ofrece a los usuarios una plataforma de comunicación a través de internet para que estos generen un perfil con sus datos personales, facilitando la creación de comunidades con base en criterios comunes y permitiendo la comunicación de sus usuarios, de modo que pueden interactuar mediante mensajes, compartir información, imágenes o videos, permitiendo que estas publicaciones sean accesibles de forma inmediata por todos los usuarios de su grupo. (Real Academia Española de la Lengua, 2014, párr. 1)

Como la misma RAE nos ha expresado en el concepto de las redes sociales, los usuarios pueden interactuar entre ellos, enviar información, imágenes o videos, que en muchas ocasiones se convierten en la puerta de entrada al ciberacoso; por lo tanto, se necesita que la población juvenil entienda que una vez enviada una información jamás y nunca vuelve a su poder, y, en el peor de los casos, si la imagen o el video es intimo se puede hacer viral en cuestión de segundos y trascender a problemas más graves como el “cibersuicidio”.

Otra importante definición que podemos encontrar es: “Una red social es una estructura social formada por personas o entidades conectadas y unidas entre sí por algún tipo de relación o interés común. El término se atribuye a los antropólogos Alfred Radcliffe-Brown y Jhon Barnes” (WikiDot, 2013, párr. 3). Este concepto permite analizar que existen diferentes redes sociales,

cada una, con una manera diferente de interactuar, por ejemplo, en Instagram se interactúa mediante imágenes o videos que los usuarios comparten a sus seguidores, en Facebook que es la red social más reconocida a nivel mundial, se puede compartir contenido de todo tipo; En Twitter se interactúan por medio de mensajes que no puedes rebasar las 140 letras.

Otra interesante definición de las redes sociales online y que reafirman lo mencionada anteriormente son expuestas en el artículo *Ciberacoso y violencia de género en Redes Sociales* es la siguiente:

Son estructuras sociales compuestas por un grupo de personas que comparten un interés común, relación o actividad a través de Internet, donde tienen lugar los encuentros sociales y se muestran las preferencias de consumo de información mediante la comunicación en tiempo real, aunque también puede darse la comunicación diferida en el tiempo, como en el caso de los foros. (Verdejo, 2015, p. 15)

Por otro lado, el libro *Ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la Juventud*, nos aporta otra importante definición sobre las redes sociales ciudadanas:

Son aquellas redes sociales cuyos integrantes son los ciudadanos, su base de interacción se da sobre la infraestructura tecnológica que supone Internet y los distintos artefactos TIC que la posibilitan, y sus fines se vinculan con las pautas básicas que conforman la vida cotidiana y las relaciones sociales de las personas. (Albero, Robles, & De Marco, 2014, p. 13)

Es importante recordar que todas las redes sociales tienen términos y condiciones, sin embargo, los propios usuarios la desconocen y las violan sin ningún tipo de restricción, por ejemplo, en Facebook la edad mínima para abrir una cuenta son los catorce (14) años, sin embargo, muchos son los niños que interactúan teniendo menos de esa edad. También se restringe el abrir una cuenta para alguien condenado o acusado a un delito sexual, pero lastimosamente las redes sociales se han convertido es un fortín para los pedófilos y pederastas quienes a través del Grooming llegan a cometer abusos sexuales, tristemente.

Por último, es significativo asociar las redes sociales con el ciberacoso, en el artículo *El ciberacoso entre jóvenes del barrio López de mesa de Medellín-Colombia* donde se expresa:

Las redes sociales están formadas por un conjunto de personas que poseen un interés común; este concepto está asociado a nombres como Facebook, Twitter, etc. En diversos estudios realizados, el 20 % de los adolescentes ha sufrido ciberbullying. El acoso puede definirse como un comportamiento agresivo que se manifiesta de una persona a otra y cuya consecuencia es que los involucrados pueden sufrir daños graves. Dentro de las acciones del acoso están los rumores, las amenazas, entre otros. En este orden de ideas, el ciberacoso es aquel fenómeno por el cual una persona, utilizando redes sociales u otros medios, hostiga a una o más personas. (Gonzalez, Restrepo, & Padilla, 2020, p. 37)

De esta manera, las redes sociales son la principal herramienta por la cual se lleva a cabo la violencia virtual, una vez aclarado el concepto de Red Social, se procede a definir de forma breve el concepto de acoso y ciberacoso.

2.2.3 Acoso y Ciberacoso

- **Acoso**

Verdejo (2015) define al acoso en su artículo *Ciberacoso y Violencia de género* como:

...un comportamiento agresivo y no deseado entre niños/as en edad escolar que involucra un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiende a repetirse con el tiempo. Tanto los/as niños/as que son acosados como los que acosan pueden padecer problemas graves y duraderos. (Verdejo, 2015, p. 35)

Esta autora nos menciona en su definición algunas características claves para precisar el acoso: primeramente, el desequilibrio de poder, el cual puede ser por edad, sexo, o incluso grado académico, también nos expone que es un comportamiento frecuente, es decir, pocas veces se presenta una sola vez, por el contrario, es progresivo y en muchas ocasiones no se denuncia. Además, reafirma estas características importantes:

...Para que se lo considere acoso, el comportamiento debe ser agresivo e incluir:

- Un desequilibrio de poder: los/as niños/as que acosan usan su poder (como la fuerza física, el acceso a información desagradable o la popularidad) para controlar o dañar a otros. El desequilibrio de poder puede cambiar con el transcurso del tiempo y en diferentes situaciones, incluso si se involucra a las mismas personas.

- Repetición: los comportamientos acosadores suceden más de una vez, o bien tienen el potencial de producirse más de una vez. El acoso incluye acciones como amenazas, rumores, ataques físicos y verbales, y la exclusión de alguien de un grupo de manera intencional. (Verdejo, 2015, p.35)

Del mismo modo, conviene analizar el papel que juega el Estado colombiano en la regulación y prevención del acoso, desde el nivel educativo podemos mencionar leyes como la 1620: “Por la cual se crea el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar” (2013, p. 1); esta ley en su artículo 2º define el acoso escolar como:

Conducta negativa, intencional metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña, o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado (Ley 1620, 2013).

Cuando se habla de acoso muchas veces se asocia al agresor con una persona de su misma edad, sin embargo, se debe aclarar que toda la comunidad educativa puede hacer parte de este fenómeno, desde profesores hasta las personas encargadas del aseo, en consecuencia, el congreso de la republica advierte en el artículo 4 que:

También puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o por parte de estudiantes contra docentes, ante la indiferencia o complicidad de su entorno. El acoso escolar tiene consecuencias sobre la salud, el bienestar emocional y el rendimiento

escolar de los estudiantes y sobre el ambiente de aprendizaje y el clima escolar del establecimiento educativo (Ley 1620, 2013).

Este fenómeno donde los propios profesores pueden ser victimarios o víctimas se ha visto en varias instituciones públicas de Barranquilla, donde estudiantes o egresados de planteles educativos crean páginas anónimas con el fin de denigrar de sus propios compañeros y superiores, llegando inclusive a subir fotografías íntimas de sus maestros sin ninguna retaliación en contra, un ejemplo de esto, son las páginas de Facebook denominadas “Confiésate” o “Boletas”, donde sin ningún pudor se publican contenidos infamantes contra miembros del plantel educativo, intensificando aún más el ciberacoso.

Otra definición importante sobre el acoso se encuentra en el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, esta nos expresa lo siguiente: “Práctica ejercida en las relaciones personales consistente en un trato vejatorio y descalificador hacia una persona, con el fin de desestabilizarla psíquicamente” (Real Académica Española de la Lengua, 2019, parr. 1), esta definición señala la parte conductual del acoso, indica que existe un trato vejatorio, es decir, en el acoso se lastima a una persona o se le hace pasar por una situación humillante o vergonzosa, trayendo repercusiones no solamente en el aspecto psicológico, si no, a nivel social y emocional.

Por último, (Gonzalez, Restrepo y Padilla, 2020, p. 37) en su artículo: *El ciberacoso entre jóvenes del barrio López de mesa de Medellín-Colombia* indican lo siguiente:

...El acoso hace referencia a los actos agresivos que tienen como objetivo lastimar de forma física o psicológica a otros individuos, forma parte de los tipos de violencia escolar

junto con la violencia física y sexual. Sin embargo, existen características que determinan la diferencia entre acoso y ciberbullying.

Es importante analizar la diferencia entre los conceptos de acoso y ciberacoso, por lo tanto, se procederá a definir el Ciberacoso de acuerdo con varios autores especializados en este tema.

2.2.4 Ciberacoso

Pantallas amigas es un sitio web, que tiene por objetivo promover el uso seguro y responsable de Internet y otras TIC en la infancia y la adolescencia y define al Ciberacoso como:

Es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen. (Pantallas Amigas, 2018, párr. 1)

Se observa en esta definición una característica fundamental, el ciberacoso sucede en escenarios como las redes sociales y los videojuegos online, estos últimos han desempeñado un rol interesante, muchos juegos al tener la opción de “Multijugador” permiten que los niños y jóvenes conversen, jueguen y entablen relaciones con desconocidos a través de videojuegos, generando no solo el fenómeno de ciberacoso, si no, estafas, extorciones e inclusive abusos sexuales online. Por otro lado, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, p, cuya misión es proteger los derechos de los niños, define al ciberacoso y señala algunas características para identificarlo:

Ciberacoso es acoso o intimidación por medio de las tecnologías digitales. Puede ocurrir en las redes sociales, las plataformas de mensajería, las plataformas de juegos y los teléfonos móviles. Es un comportamiento que se repite y que busca atemorizar, enfadar o humillar a otras personas. Por ejemplo: Difundir mentiras o publicar fotografías vergonzosas de alguien en las redes sociales. Enviar mensajes hirientes o amenazas a través de las plataformas de mensajería o Hacerse pasar por otra persona y enviar mensajes agresivos en nombre de dicha persona. (UNICEF, 2018, párr. 3 y 4)

Esta definición que nos brinda la UNICEF permite analizar el fin del ciberacoso y las maneras más utilizadas para llevarlo a cabo, se debe, además, examinar los actores de este fenómeno, puesto que no solamente interactúan el agresor y el agredido, también los espectadores. Al Respecto Mendoza afirma que:

Son varios los actores en el escenario: el acosador, el acosado y el que observa. Es interesante esta interacción, ya que no estamos solos, ni aun en el escenario de ciberacoso, ya que por un lado estará el acosador al acecho de una víctima a quien lastimar o molestar; por otro lado, estará el acosado o la persona que sufre maltrato. Pero es muy común que alguien observe la acción del lado del acosador o del lado del acosado. (Mendoza, 2012, p. 137)

Desde este punto de vista, el espectador del ciberacoso juega un papel fundamental y muchas veces es el responsable de su propagación o inhibición, por lo tanto, se hace de vital importancia educar a los niños y jóvenes en su participación para la prevención de este fenómeno. Antes, el acoso terminaba cuando se acababa la jornada escolar, pero con la ayuda de

los medios telemáticos se puede generar las 24 horas del día, consecuentemente, muchas organizaciones encargadas de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes se han pronunciado sobre esta problemática, una de ellas es *Save The Children* quien define de la siguiente manera las formas más comunes del ciberacoso en los últimos tiempos:

Happy slapping: Grabación de una agresión física, verbal o sexual a un menor, que se difunde y comparte a través de Internet. Esto puede ir desde el envío en un grupo de Whatsapp hasta su publicación en las redes sociales o en una página web. **Grooming:** El online grooming o ciberembraucamiento es un tipo de ciberacoso que consiste en el engaño o abuso sexual online por parte de un adulto hacia un niño o niña. **Sexting sin consentimiento a menores:** Consiste en el envío de fotografías o conversaciones de menores con contenido erótico a terceras personas, sin el consentimiento del menor (Save the Children, 2016, párr. 5).

Muchas investigaciones, artículos y libros presentan las mismas características del ciberacoso, a manera de conclusión se puede mencionar que las TIC son el principal medio por el cual se comete este flagelo, también, los jóvenes dado su ciclo evolutivo son las principales víctimas y victimarios, generando consigo consecuencias emocionales, sociales y comportamentales que se deben identificar para combatirlo. Por último, conviene examinar un concepto más amplio e integrador del ciberacoso:

Conducta agresiva e intencionada ejercida a través de las nuevas tecnologías de forma repetitiva, directa e indirectamente dirigida hacia un individuo (adolescente) y efectuada por un individuo o grupo de individuos (adolescentes), en la que existe desequilibrio de

poder (manifiesto o percibido por alguna de las dos partes). Se realiza entre menores de edad. (Eizaguirre, 2016, p. 9)

Este concepto aborda todo lo antes mencionado sobre el ciberacoso, de esta manera, se pasa a describir los diferentes tipos de acoso con el objetivo de que la comunidad educativa y la sociedad en general puedan identificarlos:

2.2.5 Tipos de Acoso

StopBullying.gov tiene como objetivo la Prevención del Acoso, coordinando políticas, investigación y comunicaciones asociadas con el acoso. De acuerdo con ellos, existen tres tipos de acoso a saber:

El acoso verbal. Consiste en decir o escribir cosas desagradables, Burla, Insultos, Comentarios sexuales inapropiados, Provocaciones, Amenazas de producir algún daño.

El acoso social. Consiste en dañar la reputación o las relaciones de una persona. Dejar a una persona de lado a propósito. Decirles a otros/as niños/as que no deben ser amigos de una persona. Divulgar rumores acerca de una persona, avergonzar a una persona en público.

El acoso físico. Consiste en lastimar a una persona o dañar sus pertenencias. Golpear, patear, pellizcar, escupir, hacer tropezar/empujar, tomar o romper las cosas de otra persona. Hacer gestos desagradables o inadecuados con la mano. (StopBullying.gov, 2020, párr. 4)

Este aporte que hace StopBullying sirve para reflexionar sobre los aspectos más relevantes del acoso, no solo se puede hacer de manera verbal, además, puede ser físico o social, de ahí nuestro concepto de violencia integral, trayendo consigo consecuencias psicológicas y

emocionales que pueden afectar de manera significativa la vida de un adolescente. En este sentido, Morales y Pindo (2014) mencionan algunas secuelas que generan los tipos de acoso en el ámbito escolar:

Las consecuencias más directas del Acoso se clasifican en tres tipos: Escolares: Miedo y rechazo a ir a la escuela, produciéndose una disminución del rendimiento y una mayor probabilidad de fracaso escolar. Personales: Puede llegar a afectar su autoestima, su conducta y su apariencia física. Enfrentarse al bullying supone enfrentarse a una situación de estrés. Algunas víctimas generan síntomas psicossomáticos, ansiedad y depresión. En algunos casos también puede desencadenar reacciones agresivas y en casos extremos, ideas o intentos de suicidio. Sociales: Pérdida de confianza en uno mismo y aislamiento. Pudiendo producir en un futuro dificultades para establecer relaciones sociales. (Morales & Pindo, 2014, p. 35)

El acoso se convierte entonces es una situación difícil de enfrentar o denunciar, lastimosamente, al ser progresivo entre más se evada más se intensificará el acoso por parte agresor. Desde el aspecto psicológico se puede evidenciar en el peor de los casos ideas o intentos suicidas, lo cual se refleja en muchos casos ocurridos en nuestro país en los últimos años, se debe reflexionar sobre el papel activo que deben tener todos los integrantes de la comunidad educativa, no solo los directivos y profesores son responsables de prevenirlos, desde casa la familia y los padres tienen el papel más importante, educar y concientizar a sus hijos acerca del acoso.

2.2.6 Tipos de Ciberacoso

Al igual que el acoso, el Ciberacoso que enfrentan las víctimas puede generarse de distintas maneras, dependiendo del objetivo que busca el agresor, puede ser que solo desee molestar o puede querer cometer un abuso sexual. Dentro de las prácticas más habituales se destacan:

El ciberbullying

Verdejo (2015) señala que el ciberbullying se determina por los siguientes aspectos: “Que el acoso se dilate en el tiempo, Que el acoso no sea de índole sexual, Que víctima y acosador/a sean de edades similares, Que el medio utilizado sea tecnológico, es decir, internet, redes sociales, teléfonos móviles, etc.” (p. 38). Desde la perspectiva de la autora, no se tiene en cuenta la parte sexual en la ejecución de ciberbullying, por la cual, se deja a relucir un concepto que no es integral, anteriormente se definieron los conceptos del ciberacoso y se pudo evidenciar que la parte sexual juega un papel preponderante, desde fotos íntimas que se filtran en la comunidad educativa generando que las víctimas se tengan que ir del colegio, del barrio e inclusive de la ciudad por el Ciberacoso, hasta consecuencias psicológicas y emocionales devastadoras.

En este mismo sentido, el libro *el Ciberacoso como forma de ejercer la violencia de género en la juventud* define al ciberbullying, como:

El que se produce a lo largo del periodo de escolarización de los niños y se refiere al uso de redes sociales, sitios Web o blogs para difamar o acosar a compañeros de escuela o, en general, a personas pertenecientes al grupo de pares. (Albero, Robles, & De Marco, 2014, p. 18)

Este concepto, aunque fue planteado en el año 2014, tiene mucho que ver con el momento que se encuentra atravesando el mundo, la pandemia del COVID 19 ha obligado a los planteles educativos a reinventarse y brindar sus clases de manera virtual debido al aislamiento, lo cual ha incrementado el número de casos Ciberbullying en todo el país, no solamente siendo los acosadores estudiantes o miembros de la comunidad educativa, si no también, personas ajenas al plantel e incluso egresados.

Por otro lado, Belloch (2017) en el artículo *El Cyber-bullying y la violencia de género* se indica lo siguiente:

...Las conductas de Cyber-bullying no encajan en una lista cerrada, sino que dependen de la voluntad del ciber-agresor. Todas las conductas tienen la intencionalidad de provocar un daño en la ciber-víctima, produciendo una interferencia en ella y una vulnerabilidad de sus bienes jurídicos lesionados de forma ininterrumpida y constante en el tiempo. No hay límites de tiempo ni de espacio. Las conductas más comunes son: enviar emails para amenazar, humillar y burlarse de la expareja, difundir en los foros, chats y redes sociales mentiras sobre la ciber-víctima, utilizar el nombre de la ciber-víctima o usurpar su identidad en la red para actuar en nombre de ella y crear discrepancias con otras personas, difundir rumores de ella, insultarla delante del círculo de amigos de ambos, etc. (Belloch, 2017, p. 131)

El anterior concepto plantea, que de acuerdo con lo que busca el agresor va a generarse el tipo de acoso, sin embargo, el fin último del Cyberbullying sigue siendo el mismo, causar daño,

por medio de burlas, amenazas, rumores, robo de identidad, entre otros. Por otro lado, Bartrina (2014) señala lo siguiente de acuerdo con las víctimas:

...Personas vulnerables como aquellas que sufren alguna discapacidad, migrantes o miembros de un grupo étnico suelen experimentar ciberacoso. Las mujeres son las principales víctimas de acoso virtual y comúnmente suelen también ser las agresoras. Para los agresores es más sencillos atender contra una víctima que no pueden ver. Entre los factores que conducen a una persona a agredir a otra se encuentra la necesidad de dominar a los demás o tal vez la falta de tolerancia a la actitud de dicho individuo. (Bartrina, 2014, p. 386)

Este concepto permite tener claridad que las víctimas no solamente son adolescentes, estudiantes o que ocurre solo en planteles educativos, todos pueden ser víctima de este flagelo ya sea por raza, religión, etnia, partido social u otros.

2.2.7 Grooming

El Grooming es un tipo de Ciberacoso que ha ido en aumentando significativamente. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia:

Se denomina Grooming a la situación en que un adulto acosa sexualmente a un niño o niña mediante el uso de las TIC. Los perpetradores de este delito suelen generar un perfil falso en una red social, sala de chat, foro, videojuego u otro, en donde se hacen pasar por un chico o una chica y entablan una relación de amistad y confianza con el niño o niña que quieren acosar. (UNICEF, 2017, p. 37)

Esta forma de ciberacoso atenta directamente contra la integridad sexual de la víctima, los principales agresores son pederastas y pedófilos que buscan por medio de engaños y chantajes que la víctima se desnude y realice actos sexuales, sin embargo, no solo los niños y adolescentes pueden caer en estos perfiles falsos, los propios adultos también han sido víctimas. De Acuerdo con Pantallas Amigas, el Grooming se define como:

...El conjunto de estrategias que una persona adulta desarrolla para ganarse la confianza del menor a través de Internet con el fin último de obtener concesiones de índole sexual. Hablamos entonces de acoso sexual a menores en la Red y el término completo sería child grooming o internet grooming. Desde un acercamiento lleno de empatía y/o engaños se pasa al chantaje más cruento para obtener imágenes comprometidas del menor y, en casos extremos, pretender un encuentro en persona. El daño psicológico que sufren niños, niñas y adolescentes atrapados en estas circunstancias es enorme. (Pantallas Amigas, 2016, párr. 1)

Esta definición se identifica con la actualidad, en tanto la conducta y la intención del ciberacoso sexual se realizan por medio de videojuegos, redes sociales, blogs y foros, donde el agresor utiliza un sinnúmero de estrategias para conseguir y abusar de la víctima. De Acuerdo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (2020): “El adulto se hace pasar por otra persona, normalmente, por una de la misma edad de niño con el objetivo de obtener una satisfacción sexual mediante imágenes eróticas o pornográficas del menor, incluso como preparación para un encuentro sexual.” (párr. 3)

El concepto otorgado por la entidad encargada de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia pone en alerta a muchos padres de familias y autoridades que velan por los derechos de los niños, niñas y adolescentes; los pedófilos muchas veces obligan o extorsionan al menor para que se genere un encuentro real, donde pueden ser abusados sexualmente si no denuncian a tiempo. De esta manera, el Centro Cibernético de la Policía Nacional Brinda unas recomendaciones claves al respecto:

...Los padres de familia y los menores de edad deben saber que los peligros en la web son reales, para esto deben tener en cuenta: Evitar enviar fotografías y/o videos de contenido erótico o sexual. Evitar agregar personas desconocidas en las redes sociales. Pedir ayuda a sus padres o personas adultas y responsables que sean de confianza. Poner en conocimiento del caí virtual el hecho. Si envió fotografías o videos íntimos evalúe el daño que puede hacer el victimario, Evitar ceder al chantaje (Policia Nacional de Colombia, 2016, párr. 4).

Estas recomendaciones sencillas podrían ayudar a prevenir que sigan aumentando el número de víctimas, de igual modo, es de vital importancia educar a los niños y adolescentes en denunciar y pedir ayuda si algo malo les está ocurriendo en la Red, como dice la propia Policía Nacional, evitar ceder a chantajes y a las peticiones de los agresores, este fenómeno del Grooming puede llevar incluso a otros delitos más graves, como el material de explotación sexual infantil y la trata de personas.

Por otro lado, el artículo *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales* menciona con respecto al Grooming y el ciberbullying que:

...son dos de los principales riesgos de ciberacoso que se producen en Internet y en las plataformas de Redes Sociales, por lo que es fundamental la formación de padres, madres, educadores/as, profesorado y protocolos de prevención y actuación, para que se detecten estos casos y puedan solucionarse sin consecuencias para el menor. En caso del grooming, se producen varias etapas claves para la consecución del delito: Fase de amistad: toma de contacto con el menor para conocer sus gustos, preferencias y entablar amistad. Fase de relación: se producen relaciones y contactos más íntimos entre víctima y acosador/a. Se consolida la confianza entre ambos y se recoge más información del menor para incrementar el acoso. Componente Sexual: frecuentemente se hacen alusiones a relaciones sexuales, a envío de imágenes con contenidos sexual y se incita al menor a estas acciones. (Verdejo, 2015, p. 39)

Merece la pena subrayar, las diferentes etapas por la que atraviesa el Grooming, muchas personas piensan que el abusador solo contacta el niño, lo engaña y lo chantajea, sin embargo, este proceso muchas veces demora semana o meses para que se lleve a cabo, los pedófilos en la mayoría de los casos son pacientes con el objetivo de concretar el encuentro sexual o conseguir videos o imágenes de esa misma naturaleza. Siguiendo esta misma idea, Tentea (2015) plantea que:

Debido al anonimato que permite las redes sociales, el acosador no tiene la necesidad de desenmascararse desde el principio y encontrarse cara a cara con la víctima, teniendo la facilidad y todo el tiempo disponible para crear un perfil ficticio que sea afín al menor

haciéndole sentirse comprendido y alcanzando una mayor facilidad para hablar con él, dado que la víctima piensa que al otro lado de la pantalla se encuentra un nuevo amigo de su edad con el que poder estrechar lazos amistosos y emocionales. (Tentea, 2015, p. 17)

Por último, es importante señalar que no solo el Grooming es considerado como ciberacoso sexual, también dentro de esta modalidad se encuentra el sexting, el cual se analizará continuación de acuerdo con la mirada de diferentes autores.

2.2.8 Sexting

Sexting es otro tipo de ciberacoso relacionado con el aspecto sexual, son dos palabras en una sola, Sex que significa sexo y texting que significa Texto, al unir las se convierte en el envío de contenidos sexuales como imágenes, videos, sonidos, grabaciones y, lo que es peor y preocupa es que los propios jóvenes lo realizan voluntariamente y lo comparten hacia varias personas, lastimosamente para que sea más aceptado socialmente le colocan nombres a esta práctica como “nudes” o “packs”. Siguiendo esta misma idea, en el artículo *Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos* se define al sexting como:

Una práctica que consiste en compartir imágenes de tipo sexual, personal o de otros, por medio de teléfonos o internet. El riesgo, es que las imágenes sean publicadas y viralizadas sin permiso. Con ello la intimidad queda expuesta a la mirada pública, con todas las consecuencias a corto y largo plazo de este hecho. (Arab & Díaz, 2015, p. 10)

Esta definición deja claridad sobre el gran riesgo al que son expuestos los adolescentes una vez envíen una foto íntima, como los mismos autores señalan pueden llegar a expandirse y virilizarse sin ningún control. Dentro de las causas por las que se realiza esta conducta se pueden mencionar el noviazgo, la incapacidad para percibir el peligro y la poca información que se tiene al respecto y en el peor de los casos la sextorsión.

De acuerdo con el artículo *Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes*, para poder comprender y prevenir este fenómeno se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

El origen de la imagen: puede ser de producción propia, de producción ajena, pero con consentimiento del protagonista y robado. El contenido de la imagen: esto se refiere a la dificultad de determinar la carga sexual de algunas imágenes y poder definirla como atrevida, erótica, pornográfica... La identificabilidad: alude a la posibilidad de identificar o no al protagonista de la imagen. La edad del protagonista: existen dificultades en la determinación de la mayoría o minoría de edad en el protagonista de la imagen por el anonimato. (Fajardo *et al.*, 2013, p. 523)

Es oportuno señalar la voluntariedad de la víctima en la mayoría de los casos de Sexting, sin embargo, también se puede generar cuando la imagen es robada de algún dispositivo electrónico o red social, infringiendo inclusive delitos como acceso abusivo a un sistema informático, el cual se expone en la ley 1273 de 2009 de siguiente manera:

...El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1000 salarios mínimos legales mensuales vigentes. (Ley 1273 De Delitos Informaticos, 2009, p. 1)

Por otro lado, Pantallas Amigas en relación con su objetivo principal de promover los derechos de niñas, niños y adolescentes en el entorno digital señala que:

Sextear es una práctica que, con creciente prevalencia, forma parte de las relaciones entre personas de un abanico de edades cada vez más amplio pero que debe considerarse de riesgo dado que la persona que lo realiza en muchas ocasiones resulta victimizada. Esto es una realidad que se evidencia día a día, como lo es que en su mayoría las víctimas son mujeres (adolescentes y jóvenes en su mayoría) que sufren la vulneración de su intimidad y la revictimización y recriminación de una sociedad machista y patriarcal. Los daños que sufre la víctima son en muchas ocasiones realmente graves e irreparables. (Pantallas Amigas, 2017, párr. 3)

Esta definición nos plantea que no solamente los jóvenes realizan esta práctica, personas de todas las edades están inmersos en ellas, además, para reflexionar sobre la violencia de genero se puede evidenciar que las principales víctimas son mujeres, las cuales son revictimizadas y expuestas una y mil veces, y en el peor de los casos como plantea Pérez (2019): “Compañeros del menor víctima, pueden utilizarlas, para mofarse, hacer comentarios dañinos

sobre su persona, provocando un sinnúmero de padecimientos y un atentado a su dignidad y otros derechos fundamentales, que ningún menor tiene obligación de soportar” (p. 47).

Finalmente, pueden ser víctimas de extorsiones a tal punto de llegar al abuso sexual físico y virtual, por tal razón, se procederá a revisar la sextorsión como referente teórico del ciberacoso:

2.2.9 Sextorsión:

De Acuerdo con Fajardo, Gordillo y Regalado (2013): “Uno de los problemas principales que conlleva el sexting, además de la degradación personal y la pérdida de privacidad, es la aparición de ciertos comportamientos delictivos como el grooming, el ciberbullying y la sextorsión” (p. 524). Este último hace alusión, a que, una vez enviada una fotografía o video íntimo, la víctima puede ser extorsionada a cambio de dinero o a cambio de tener relaciones sexuales con el agresor. Asimismo, Cajamarca define la sextorsión como:

Forma de explotación sexual en la cual se chantajea a una persona por medio de una imagen de sí misma desnuda que ha compartido a través de Internet mediante “sexting”.

La víctima es posteriormente coaccionada para tener relaciones sexuales con el/la chantajista, para producir pornografía u otras acciones. (Cajamarca, 2016, p. 19)

Con base al concepto anterior, se puede analizar características claves para la sextorsión: en primera medida se debe tener claro que es una forma de abuso o explotación sexual; en segundo lugar, la víctima es amenazada y ultrajada para obligarla a tener relaciones sexuales, para seguir enviando este tipo de contenidos o, por dinero.

Siguiendo esta idea, Veigas (2017) plantea que en la sextorsión: “Se busca beneficio económico a través de una extorsión, bajo amenaza de difundir material íntimo y sensible” (p. 199). Esta manera de extorsionar donde se busca un beneficio económico se ha visto últimamente en aumento, muchas personas que han llevado su celular o aparato electrónico a reparar han sido extorsionadas por técnicos de celulares, inclusive, de acuerdo con Veigas (2017): “Los extorsionadores se han profesionalizado utilizando programa maligno para desviar contraseñas y listas de contactos, interceptar conversaciones, mensajes, etc.” (p. 202).

Finalmente, Educar y Aprender (2017) señala con respecto a la sextorsion lo siguiente:

...Aunque puede llegar a estar muy relacionado, cabe no confundir este término con el sexting. La sextorsión se trata de chantaje sexual. El extorsionador chantajea a la víctima con contenido privado del usuario, normalmente fotos o vídeos sexualmente explícitos. Este contenido puede ser conseguido mediante el hackeo de aparatos tecnológicos, el sexting o el *grooming*. A cambio de no difundir dicho contenido los delincuentes exigen algo a cambio, desde dinero, más contenido, pagos o favores de índole sexual. (Educar y Aprender, 2017, párr. 3)

A manera de conclusión la sextorsion puede ser el producto del sexting, hackeo o grooming, los agresores buscan un contacto sexual, material de explotación sexual infantil o dinero, en todos los casos, las consecuencias psicológicas para las víctimas, en mayoría de casos mujeres, son alarmantes, pudiendo llegar inclusive al suicidio. Por tal razón, se procede a revisar la literatura con respecto a la violencia de género en general.

2.3 Violencia de Género

La violencia de género es un problema que han sufrido las mujeres a lo largo de los años, sin dejar de lado a los hombres que la han también sufrido, las mujeres son las principales víctimas de este flagelo, desde el aspecto laboral, económico, social e inclusive político las brechas entre hombres y mujeres han dejado heridas abiertas y el crecimiento de problemas tales como el feminicidio. De este modo señala López y García (2019):

La violencia de género contra la mujer en Colombia es un problema de salud pública, expresa la desigualdad y discriminación de género donde prima la lucha de poderes en la primacía masculina hegemónica, y se evidencia la vulneración de derechos humanos y en la fragilidad de las políticas públicas. La violencia contra la mujer se ha naturalizado y perpetuado más aún con la frágil gobernanza y débil institucionalidad que debe ser garante de derechos. (López & García, 2019, p. 74)

De acuerdo con las autoras, las políticas públicas en Colombia han sido inoperantes para prevenir este problema, aumentando aún más la desigualdad y discriminación entre hombres y mujeres. Las Naciones Unidas en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* el 20 de diciembre de 1993, en su artículo 1, señala:

...A los efectos de la presente Declaración, por "violencia contra la mujer" se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se

producen en la vida pública como en la vida privada. (Organización de Naciones Unidas, 1993)

Este concepto postulado por las Naciones Unidas hace más de 25 años no ha cambiado nada, las mujeres siguen siendo violentadas, física, sexual, psicológica y emocionalmente, generando movimientos feministas a lo largo del mundo que han impulsado leyes y decisiones políticas a favor de las mujeres. Igualmente, la ley 1257 de 2008 por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, expresa lo siguiente:

Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. (Ley 1257, 2008, párr. 2)

Un concepto casi igual al de las Naciones Unidas, sin embargo, para reflexionar el congreso de Colombia encargado de crear las leyes, expresa que no solamente se castigara por la acción, es decir, por causar directamente daño o cometer acciones que afectan la integridad de las mujeres, si no también, por la omisión, es decir, abstenerse de denunciar, avisar a las autoridades o ayudar a una víctima de violencia de género, sin embargo, la ciudadanía en general todavía siente temor de inmiscuirse en estas problemáticas.

Por otro lado, Sangucho (2018) en su investigación *Manifestaciones de violencia de género en el Ciberbullying, en adolescentes de educación básica superior del colegio municipal Rafael Alvarado, Quito* señala que:

La violencia contra la mujer ha causado sufrimientos indeseables comprometiendo la garantía de sus derechos humanos, inclusive ha cercenado vidas y dejado a incontables mujeres viviendo con dolor y temor en todos los países del mundo, causando perjuicios no solo a la víctima sino también a sus familias, impidiendo alcanzar su plena realización personal en varios aspectos sociales, económicos, laborales, políticos y culturales.

(Sangucho, 2018, p. 18)

Esta definición otorgada por la Autora indica las lamentables consecuencias que deja la violencia de género, no solamente para las mujeres, sino para todo su núcleo familiar, los niños, por ejemplo, pueden tener rendimientos académicos muy bajos, sufrir de estados emocionales negativos y en el peor de los casos llegar a la drogadicción. Además, como señala la (Organización Mundial de la Salud, 1946, p. 100): “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, por lo tanto, la violencia de género se convierte en un problema que afecta la salud de las mujeres y familia en general.

De esta Manera, se procede también a profundizar en la violencia que se ejerce contra las mujeres en el contexto de relaciones de pareja o exparejas por medio de aparatos electrónicos o las Tic.

2.3.1 Violencia de género, relaciones de pareja y ciberacoso

La violencia de Género en muchas ocasiones se encuentra relacionada con el Ciberacoso, Albero, Robles y De Marco (2014) consideran:

El ciberacoso en asocio a la violencia de género se refiere a aquellos comportamientos que, utilizando las TIC, tienen como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder donde el hombre acosador tiene o ha tenido alguna relación afectiva o de pareja con la mujer acosada. Igualmente, este acoso debe ser repetitivo, no consentido, debe suponer una intromisión en la vida privada de la víctima y, el motivo de dicho acoso debe estar relacionado en alguna medida con la relación afectiva que tienen o tuvieron acosador y acosada. (Albero, Robles, & De Marco, 2014, p. 27)

Siguiendo esta misma idea, las relaciones de pareja han cambiado a lo largo de los años, y con el desarrollo de las TIC aún más, al querer el hombre controlar lo que hace la mujer, al inmiscuirse en su vida privada, al querer dominarla y ultrajarla, se producen problemas emocionales y psicológicos en las víctimas, tales como depresión o ansiedad. Además, el agresor no solamente la aísla físicamente de su círculo más cercano, si no también, digitalmente quitándole su celular, teniendo acceso a sus contraseñas de redes sociales o simplemente quitándole la conexión a internet.

De igual modo, conviene señalar a los autores Burke, Wallen, Vail-Smith y Knox (2011) quienes expresan sobre las relaciones de pareja y la ciberviolencia en su *artículo Uso de la*

tecnología para controlar a las parejas íntimas: un estudio exploratorio de estudiantes universitarios expone que:

Un aspecto al que se le ha prestado poca atención incluso en los estudios realizados con muestras de jóvenes en otros países es al análisis del Ciberacoso en el ámbito de las relaciones de noviazgo. Las TIC constituyen un elemento importante de las relaciones entre los jóvenes en general, y de las relaciones íntimas en particular, haciéndolos más susceptibles de ser controlados y agredidos por sus parejas. (Burke *et al.*, 2011, p. 160)

De acuerdo con estos autores, los jóvenes son la principal población que presente problemas de relaciones de pareja y ciberacoso, sin embargo, la población adulta también se ha visto afectada por estos nuevos tipos de violencia. En la misma línea, la Fundación ayuda a niños y adolescentes en riesgo ANAR (2018) cuyo objetivo es la promoción y defensa de los derechos de los niños y adolescentes en situación de riesgo y desamparo, nos indica las siguientes cifras que reafirman lo mencionada anteriormente:

...El “alarmante” aumento de la violencia de género en adolescentes en un 682%. Y si bien, estos datos generales sobre la violencia de género en adolescentes no desagregan el medio utilizado para su comisión, no cabe duda, que las nuevas tecnologías, se presentan como el nuevo escenario de la violencia de género y el teléfono móvil se ha convertido en un auténtico instrumento de control. (Fundación ANAR, 2018, párr. 4)

Una de las características principales de la violencia de género es el control que quiere o desea tener el agresor con la víctima, de esta manera, los medios digitales se convierten en el

principal instrumento que se desea vigilar, siguiendo el artículo *Ciberacoso sexualizado y ciberviolencia de género en adolescentes. Nuevo marco regulador para un abordaje integral* nos expresa que:

...Las TICS incrementan considerablemente la posibilidad de control y presión, así como la gravedad de las consecuencias que puede tener el acoso. Preocupa sobremanera esta nueva forma de violencia psicológica o de control, pues, bajo paraguas del falso mito del “amor romántico”, se están normalizando comportamientos abusivos o de control extremo, que superan los límites. Actos que pueden derivar, a su vez, en otras conductas de ciberviolencia sexualizada en línea, sin más razón, que la de imponer su voluntad (el agresor) y continuar con el sometimiento de la víctima. Nótese, que en el entorno digital la violencia de género puede ser psicológica, que utiliza estrategias de control, aislamiento y manipulación emocional. Y ante la negativa de continuar la relación, el agresor (pareja o expareja) prosigue la escalada de la violencia, que puede concretarse, bien, en la amenaza de la publicación no consentida de imágenes íntimas o sextorsión; o en conductas intrusivas y no deseadas (stalking) que comprometen la sensación de tranquilidad y seguridad personal de la víctima. Nuevas figuras delictivas relacionadas con la violencia de género, particularmente el stalking (acecho). (Pérez, 2019, p. 49)

Este importante aporte permite analizar las estrategias que utiliza el agresor para controlar a su víctima, por ejemplo, se presentan cambios en las maneras de relacionarse de las parejas, de manera coloquial se puede mencionar que antes se pedía la llamada “pruebita de amor” para buscar tener relaciones sexuales, ahora, se pide la “fotico de amor”, es decir, él envió de material sexual, con lo cual se procede en muchas ocasiones con la amenaza de la publicación de dichos

contenidos o en el peor de los casos la sextorsión una vez se termine la relación, de tal manera, se convierte en prioridad educar a los jóvenes en la prevención del sexting. Indiscutiblemente la violencia de género se ve marcada en todos estos casos de ciberacoso, señala Pérez que:

Estas dinámicas en las relaciones de parejas adolescentes muestran claramente, características definitorias de la violencia de género. Sin que las chicas sean conscientes de que este modelo de dominio/sumisión, emplea estrategias humillantes que afectan a la privacidad, intimidad y libertad de la víctima, que solo percibirá, cuando quiera y no puedan salir. Dentro de esta dinámica o bucle del maltrato, no es inusual, que las jóvenes víctimas, minimicen, en un primer momento, la violencia y presenten sentimientos encontrados. De una parte, la justificación de la violencia: si me controla me quiere y los celos son una prueba de amor, lo que acentúa el mito del amor romántico. Y, de otra parte, la menor víctima, puede tener sentimientos de culpa y un estado de miedo y tensión constantes. Circunstancias muy presentes en quienes sufren la violencia psíquica o invisible. (Pérez, 2019, p. 48)

En el anterior aporte se consideran los sentimientos de las mujeres frente al acoso, y como esto determina un aumento del machismo en adolescentes producto muchas veces de la idea del “amor romántico”; también se evidencia, la minimización por parte de las víctimas de este problema, por tal razón se realizará una revisión teórica de la violencia de género y ciberacoso.

2.3.2 La violencia de género y el ciberacoso

Como se ha evidenciado a lo largo de este marco teórico, la violencia de género es un problema social muy complejo que se adapta a los diferentes contextos y escenarios, Alberro, Robles y De Marco (2014) mencionan al respecto:

El ciberacoso es ejercido en mayor medida por hombres, pero las víctimas son en buena medida, personas de ambos sexos. En este sentido, aunque el ciberacoso tiene una marcada naturaleza afectiva o sexual no podemos según estos datos definirlo exclusivamente como un acto de violencia de género. (p. 26)

De esta manera, la violencia de género es un concepto amplio que no solo aborda la violencia hacia las mujeres, si no, además, todas las violencias que se generan como razón de la orientación o identidad sexual, sexo o género, incluyendo a niños, niñas, jóvenes y adultos. Por otro lado, Citando el artículo *La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales*:

...La violencia en espacios virtuales reproduce, mediante nuevos sistemas de producción y mantenimiento, jerarquías establecidas, donde asombrosamente el “cuerpo” no aparece de forma explícita, pero si el género. La identidad y roles de género predicen ciertas conductas offline que están tan socializadas y expandidas que se traspasan al espacio virtual. (Estébanez & Vázquez, 2013, p. 98)

De esta manera el aspecto físico se ve superado por el virtual, sin embargo, poco importa cuando el género está inmerso en todos los aspectos y la violencia como tal aún más, siguiendo esta misma línea, la Fundación Karisma que es una organización de la sociedad civil colombiana

que trabaja en la defensa de la libertad de expresión, la privacidad, el acceso al conocimiento y la igualdad de género en los espacios digitales, realizó una Presentación sobre la violencia en línea contra las mujeres en Colombia y advirtió lo siguiente:

...Algunas de sus manifestaciones son, por ejemplo, el ciberacoso exhibido a través la difusión de rumores, la publicación de mensajes denigrantes, entre otros; la divulgación sin consentimiento de fotos con contenido íntimo sexual; la revelación de información personal como ubicación, contactos, etc. (doxxing); la sextorsión o chantaje con una imagen de contenido sexual de la víctima; amenazas de violencia física o de muerte, etc. Y su objetivo no es otro que afectar el buen nombre, credibilidad y reputación de la mujer, desestabilizarla y crear miedo, dominio, control, vigilancia o censura, etc. (Fundacion Karisma, 2017, párr. 3)

De esta manera, en la violencia digital contra las mujeres entra a participar otros tipos de delitos tales como la injuria y la calumnia, con la cual se busca denigrar el buen nombre y reputación de la mujer, con la violencia el agresor lo que busca es poder sobre la víctima y, en el espacio virtual no es diferente, la mujer pasa a ser controlada, dominada, viviendo incluso amenazada con violencia física o de muerte, es de vital importancia educar a los más jóvenes en el respeto por la mujer y en la correcta utilización de las TIC, de tal modo, que el artículo *Cyberbullying y género: nuevos referentes en la ocupación de los espacios virtuales* señala:

...La necesidad de trabajar en la educación con perspectiva de género para garantizar el derecho de las mujeres a ocupar todos los espacios, los físicos y los virtuales, no sólo en el colegio, sino también y muy especialmente en los medios de comunicación social

debido a su potencial en la construcción de referentes para la juventud. Es imprescindible la sensibilización de la población y la toma de conciencia por parte de las mujeres que facilite el apoyo mutuo y la sororidad. Desde las aulas y desde los medios hay que trabajar en el concepto del pacto entre mujeres, para que la socialización de las niñas y adolescentes no se base en la competencia, sino que fomente la ayuda recíproca frente a las violencias del sistema patriarcal que favorece que sean agredidas en el espacio físico y también en el virtual. (Tajahuerce, Franco, & Juarez, 2017, p. 1846)

Llama la atención que los autores expresen la necesidad de concientizar y sensibilizar acerca de esta problemática en las propias mujeres, lo cual sirve como un llamado a reflexionar porque siendo estas las más vulneradas normalizan el problema y la violencia. Por otro lado, también existen mujeres que viven con el miedo permanente al acoso virtual, Señalan Albero, Robles y De Marco (2014): “El ciberacoso es vivido con miedo en la medida en que las prácticas se asemejan al acoso físico, es decir, cuando se plantea la posibilidad de que el acosador pueda tener contacto físico con la víctima” (p. 21). En muchas situaciones se ha evidenciado el traslado del ciberacoso a través de las TIC al presencial, una amenaza virtual puede convertirse fácilmente en un abuso sexual real, por lo tanto, se deben activar estrategias y políticas públicas para prevenir la violencia de género digital, imposibilitando que las propias TIC sean utilizadas para el abuso y control.

Por último, en el estudio *Factores personales, de género y socioeconómicos relacionados con el cyberbullying en adolescentes colombianos* se muestran estadísticas que reafirman la brecha de género en el entorno digital:

...Los resultados mostraron relaciones estadísticamente significativas entre el género masculino y ser cibervíctima por internet. De igual modo existe una relación directa entre el género masculino y ser ciberagresor por medio de internet y el teléfono celular. En este sentido, el riesgo de ser cibervíctima por medio del teléfono celular disminuye en 17% respecto al género masculino frente al género femenino. Asimismo, se puede evidenciar que el riesgo de ser ciberagresor por medio del teléfono celular disminuye en 56% al pertenecer al género masculino frente al femenino. A su vez, ser un estudiante de género masculino disminuye 61% respecto al riesgo de ser ciberagresor por medio del internet. (Morales, Rueda, Redundo, Luzardo, & Gomez, 2018, p. 52)

De esta manera, se puede relucir que los hombres, al igual que las mujeres, también son víctimas de violencia de género, es importante revisar la literatura sobre el papel preponderante que juega la familia en el desarrollo del ciberacoso.

2.4 La familia ante el ciberacoso

La Familia como señala la constitución política de Colombia de 1991, es el núcleo fundamental de la sociedad, por tal razón, actúa directamente sobre las problemáticas sociales como el ciberacoso, lastimosamente muchos padres de familia no tienen conocimiento de las conductas de sus hijos a través de las TIC, mucho menos tienen paciencia para educar y criar a sus hijos utilizando aparatos electrónicos como “niñeras” e inmiscuyéndolos en la vida tecnológica desde los primeros años de vida, otros les permiten a sus hijos pasas horas y horas en la Internet, incluso, de acuerdo con varios estudios las Problemáticas familiares como la

violencia, la mala comunicación y los conflictos entre padres e hijos puedan generar Adicciones e ingresos a contenidos inadecuados.

Siguiendo esta misma idea, en el artículo de investigación *Internet como refugio y escudo social: Usos problemáticos de la Red por jóvenes españoles* indican lo siguiente:

...Se ha podido observar que los jóvenes que no disfrutaban de una comunicación fluida con los padres, o cuyo comportamiento se percibe como autoritario por parte de los hijos, son los que tienden a pasar más horas conectados, supliendo así la ausencia de comunicación en el hogar. Este problema se acentúa entre los jóvenes de 15 a 17 años, que incluso prefieren contar con el apoyo de sus grupos de referencia antes que acudir a los padres para solucionar problemas cuyo origen se encuentra en el uso de Internet. (Gomes-Franco & Sendin-Gutierrez, 2014, p. 50)

El anterior aporte permite analizar la importancia de los estilos de crianza en la personalidad de los niños y jóvenes, el estilo autoritario genera múltiples conflictos y problemas no solo con el uso de las TIC, incluso, con la adicción a las sustancias psicoactivas, señala Psicoactiva (2020) al respecto: “Los Padres dictan cómo se deben hacer las cosas, impone normas, no acepta cuestionarlas. No concibe otra manera de hacer las cosas de manera diferente a la suya. Aplica castigos que a menudo son desproporcionados a la conducta del menor.” De esta manera los hijos desahogan sus frustraciones en el internet, debido a que no cuentan con el afecto y escucha de sus padres.

De igual modo, se puede señalar a Ortega, Buelga y Cava (2016) en su estudio *Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas de ciberacoso* donde señalan lo siguiente:

La autoestima familiar de la cibervíctima es significativamente más baja que la de los adolescentes no victimizados a través de las TIC. La influencia de la familia parece, por tanto, relacionarse con el problema del ciberacoso. De hecho, nuestros datos muestran que el clima familiar con más peso y el clima escolar predicen la victimización a través del móvil y de Internet. Estos hallazgos corroboran la importancia de la familia y de la escuela como factores protectores de la conducta violenta en el entorno virtual, en la medida en que promueven un mayor sentimiento de seguridad y fortalecen la conexión emocional de los adolescentes con los adultos significativos. (Ortega, Buelga, & Cava, 2016, p. 59)

Así, la autoestima de los jóvenes afectados por el ciberacoso es baja, inclusive, la familia influye directamente sobre este fenómeno, como los propios autores señalan, la familia se convierte en el principal aliado para prevenir este problema, se necesitan más programas de sensibilización y socialización al respecto. En los planteles educativos debe existir una adecuada formación a padres, donde se promueva la comunicación y el afecto como pilares fundamentales para un adecuado desarrollo familiar.

Por último, en el artículo *Estrategia pedagógica para formar a padres y acudientes sobre el fenómeno del ciberacoso* advierten los autores:

...Otro aspecto a destacar, es el desconocimiento de los acudientes sobre el fenómeno del ciberacoso, tanto sobre las formas de detectarlo como de los mecanismos para su denuncia. Esto justifica la necesidad de educar a los acudientes, pues la familia debería ser el apoyo más importante para los estudiantes ante esta situación, en este sentido, las instituciones educativas deberían contar con programas de capacitación y prevención del ciberacoso, no solo para los estudiantes sino también para los acudientes, pues a pesar de su importancia en este proceso, se ven relegados al no tener la formación necesaria para detectar los síntomas y realizar las denuncias Mediación familiar en el uso de las TIC y cyberbullying. (Orozco, Niño, & Fernandez, 2020, p. 41)

Este planteamiento de los autores genera una fuerte reflexión sobre la responsabilidad de las instituciones educativas en la prevención del ciberacoso y en la formación de acudientes. Existen muchos padres que no tienen conocimiento del fenómeno y no saben quiénes son las autoridades competentes para abordarlos y realizar la respectiva denuncia. Entre más conocimiento tengan las familias más posibilidades habrá de prevenirlo. A continuación se procederá a revisar la literatura de acuerdo al ciberacoso en la población estudiantil.

2.4.1 Ciberacoso en la Población Estudiantil

Para iniciar este fragmento se citará el artículo *Cyberbullying: Una problemática en la convivencia escolar*, el cual expresa:

Es necesario que para mejorar la convivencia escolar se involucre directamente a los estudiantes, mostrándoles las causas, consecuencias del cyberbullying y prestando la ayuda oportuna a través del diálogo y de experiencias vividas a nivel nacional o internacional, para que ellos tomen conciencia del buen uso de la tecnología, del respeto a los derechos del otro y de la importancia de una comunicación asertiva, fluida, clara y sin ambigüedades, cortés sin agresividad o doble sentido, correcta sin errores o inexactitudes que conlleven a otras interpretaciones, generándose así un ambiente de respeto, cordialidad, de límites en su comportamiento dentro y fuera del colegio. (Bravo, 2019, p. 7)

Una vez más se da por sentado la necesidad de promover programas de prevención hacia el ciberacoso, instituciones públicas como la Policía Nacional, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Fiscalía General de la Nación cuentan con este tipo de programas. Día tras día se dirigen a planteles educativos ya sea presencial o virtualmente, para trabajar el tema de los delitos informáticos y otros que afectan directamente a los estudiantes. Se deben generar mayor número de investigaciones que aporten a las causas y consecuencias del fenómeno, señala

el estudio *Percepción de docentes y estudiantes sobre el ciberacoso: estrategias de intervención y afrontamiento en Educación Primaria y Secundaria*:

Los motivos principales por los que son acosadas se deben a que al agresor le divierte hacerlo y a que éste se siente superior. Las víctimas de educación secundaria atribuyen el ciberacoso, en mayor medida que las de primaria, a la superioridad del agresor.

Analizando las respuestas de los estudiantes agresores, encontramos que el principal motivo para acosar es la debilidad de la víctima, seguido de devolver la agresión previamente sufrida. También se hallaron diferencias significativas por sexo, siendo los chicos los que señalan en mayor medida la debilidad, de la diversión y la superioridad. (Giménez-Gualdo, Arnaiz, Cerezo, & Prodocimo, 2018, p. 33)

Lastimosamente como señala el estudio anterior, según la percepción de las víctimas, los estudiantes pueden generar ciberacoso solamente porque le parece divertido sin fijarse en las consecuencias psicológicas que pueden acarrear las víctimas, por otro lado, desde la mirada del agresor, la causa para generar ciberacoso es la debilidad de la víctima o simplemente el hecho de vengarse de alguna agresión sufrida previamente, de esta manera, sean víctimas o agresores, se genera un fuerte impacto en el rendimiento académico de los estudiantes, como advierten Ortega y González (2016): “Los alumnos que tienen un rendimiento académico bajo son más propensos a involucrarse en el ciberacoso que los estudiantes que tienen un rendimiento académico mayor” (p. 31).

Otro factor importante para revisar es el género en cuanto al ciberacoso, señala el estudio *Cyberbullying en estudiantes de bachillerato de Tungurahua (Ecuador): Prevalencia por tipo de institución y género*:

Entre las conductas de perpetración que los hombres realizan más estarían: el envío de mensajes amenazantes o insultantes por medio de correo electrónico, envío de mensajes amenazantes o insultantes por celular, excluir alguien de un grupo en línea, subir imágenes humillantes de un compañero a internet, envío de enlaces de imágenes humillantes a otras personas, obtención de contraseña y envíos de correo electrónicos hacia otros desde esa cuenta (suplantación de identidad), grabación de videos o fotos mientras golpean, humillan o realizan comportamientos de connotación sexual para humillar o lastimar a un compañero y transmisión de secretos de otras personas. Entre los que no hay diferencia encontramos el reenvío de los videos o imágenes. Eso puede sugerir que, si bien los hombres son más perpetradores, hombres y mujeres juegan el mismo papel a la hora de ser observadores activos como el reenvío de fotos o videos. (Lanzarbal, 2020, p. 113)

Por último, las mujeres son las más vulneradas en el mundo digital. Se debe promover en ellas, la autoestima, la autoconfianza y el autorrespeto como principal herramienta protectora, enseñar que sin el amor propio nadie las va a respetar y posiblemente caerán en los fenómenos anteriormente descritos como el sexting, el grooming o la sextorsion.

Capítulo III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3. Metodología

En este capítulo se explica la metodología de la presente investigación, en la cual se estipula el enfoque, su plan o diseño, e igualmente lo referente a la población, técnicas e instrumentos y el procesamiento de la data, entre otros aspectos de interés. Conviene aclarar que las herramientas metodológicas empleadas en la investigación dependen directamente de la naturaleza particular del evento de estudio y del conocimiento de las capacidades y limitaciones de éstas. En consecuencia, no fue un proceso determinado al azar o por los gustos y preferencias del equipo de investigación.

3.1 Paradigma de la Investigación

El paradigma de la investigación es de tipo fenomenológica-hermenéutica. Fenomenológica debido a que busca describir lo que viven y sienten las víctimas de Ciberacoso, Según Husserl (1998): “Es un paradigma que pretende explicar la naturaleza de las cosas, la esencia y la veracidad de los fenómenos” (p. 34). De igual manera, la investigación es hermenéutica porque se intenta a su modo interpretar, analizar y describir la experiencia de las víctimas de ciberacoso, de acuerdo con Packer (1985): “La hermenéutica involucra un intento de describir y estudiar fenómenos humanos significativos de manera cuidadosa y detallada, tan libre como sea posible de supuestos teóricos previos, basada en cambio en la comprensión práctica” (p.1085).

3.2 Diseño de Investigación

La presente investigación es de tipo descriptiva y de carácter cualitativo, de acuerdo con Hernández, Fernández y Baptista (2014): “La investigación descriptiva busca especificar propiedades, características y rasgos importantes, de cualquier fenómeno que se analice” (p. 119) Es decir, se busca describir el fenómeno del ciberacoso, el comportamiento y sentimiento de las víctimas y las diferentes situaciones que han tenido que vivir los jóvenes durante su etapa académica en la Institución Educativa Distrital Betzabé Espinoza de la ciudad de Barranquilla.

3.3 Población y Muestra

Es importante señalar que se realizaron dos actividades particulares para recopilar información sobre el fenómeno de estudio. Primero, un *grupo focal de discusión* en el que participaron 9 estudiantes de básica secundaria y media de la Institución Educativa Distrital Betsabé Espinosa de Barranquilla, la cual pertenece al sector público. Se escoge esta muestra por presentar estudiantes con alto índice de problemáticas relacionadas con el ciberacoso en el 2020. La muestra estuvo conformada por 12 estudiantes participando sólo 9 en el grupo focal, considerándose una muestra representativa según la naturaleza deductiva de la metodología cualitativa, de manera que se presenta mayor precisión en los resultados. Los estudiantes seleccionados se encuentran entre los 13 y 18 años de edad. El 60% de la población lo conforma el sexo femenino y el 40% sexo masculino; están cursando diferentes grados de básica y media desde 6° hasta 11°.

De igual manera, se realizaron profundas entrevistas en las que participaron dos personas, una joven mujer de 16 años víctima de ciberacoso y un experto en el tema adscrito a la unidad de

delitos sexuales del CTI De la Fiscalía General de la Nación. En consecuencia, la muestra varía en cada actividad instrumental.

3.4 Técnicas de Recolección e Instrumentos

De acuerdo con Chávez (2006): “La recolección de datos se refiere al proceso de obtención de información que permita la medición de las variables en las unidades de análisis, con el objetivo de conseguir los datos necesarios para el estudio del problema” (p. 59). En el caso de la presente investigación la técnica es el grupo focal y la entrevista. Al respecto Hamui y Varela, (2012) señalan: “La técnica de grupos focales es un espacio de opinión para captar el sentir, pensar y vivir de los individuos, provocando auto explicaciones para obtener datos cualitativos” (p. 56). Además, se implementó la técnica de entrevista para recolectar información desde la perspectiva de un experto y una víctima de ciberacoso: “La entrevista tiene un enorme potencial para permitirnos acceder a la parte mental de las personas, pero también a su parte vital a través de la cual descubrimos su cotidianidad y las relaciones sociales que mantienen” (López & Deslauriers, 2011, p. 1).

Igualmente, se analizan la información recopilada por medio de la triangulación como espacio dialógico, en el que interactúan tres dimensiones opináticas particulares: víctimas, especialistas y equipo de investigación, señalan Amezcua y Gálvez (2002) al respecto que la triangulación: “Supone utilizar diferentes estrategias para estudiar el mismo problema: diferentes técnicas para obtener los mismos datos, diferentes sujetos para responder la misma pregunta,

diferentes investigadores para un mismo análisis, o diferentes teorías para explicar un mismo fenómeno” (p. 433).

Tabla No. 1 Dimensiones interrogativas del grupo focal

En la siguiente tabla se encuentran los interrogantes de cada dimensión utilizada para la recolección de datos del grupo focal.

Dimensión personal	Dimensión biológica	Dimensión psicológica	Dimensión social	Dimensión conceptual
-Edad.	1. ¿Han intentado atentar contra tu vida a causa de los riesgos de las redes sociales?	1. ¿Saben las consecuencias psicológicas que padecen las víctimas de delitos informáticos?	1. ¿Cómo afecta el entorno familiar de una persona que sufre ciberacoso?	1. ¿Qué entienden por sexting?
-Grado que cursan.	2. ¿Han intentado hacerles daño a otros a causa de los riesgos de las redes sociales?	2. ¿Han presentado ansiedad y/o depresión después de haber sido víctima de	2. ¿Tienen conocimiento que existen leyes que penalizan las acciones que realizan por delitos informáticos?	2. ¿Qué entienden por Grooming?

		algunos de los riesgos de delitos informáticos? Nombra algunos de los síntomas.		
-Género.	3. ¿Han utilizado la violencia con tu victimario?	3. ¿Han practicado la autolesión (cutting) a causa de los riesgos de las redes sociales??	3. ¿Conocen a alguien que haya sido víctima de delitos informáticos?	3. ¿Qué entienden por ciber bullying?
		4. ¿Cómo se ha afectado su autoestima después de ser víctima de algunos de los delitos informáticos?	4. ¿Han sido víctima de algún delito informático? ¿Cuál?	4. ¿Qué entienden por sextorsión?

		<p>5. ¿Han recibido amenazas a causa de delitos informáticos?</p>	<p>5. ¿Han escuchado casos en los últimos días en televisión, radio u otros medios de comunicación acerca de delitos informáticos?</p>	
		<p>6. ¿Se Han alejado y/o aislado de tu grupo social por miedo a que los juzguen?</p>	<p>6. ¿Ustedes Saben cómo se llama cuando alguien envía una foto íntima voluntariamente?</p>	
		<p>7. ¿Han consumido sustancias psicoactivas a consecuencia de ser víctima de delitos informáticos?</p>	<p>7. ¿a quién afecta más el ciberacoso, a los hombres o a las mujeres? quiénes son?</p>	

			<p>8. ¿por qué sería que las mujeres sufren más de ciberacoso?</p>	
			<p>9. ¿Sus padres tienen acceso a tus contraseñas de las Redes sociales?</p>	
			<p>10. ¿Se han sentido señalado por la sociedad después de haber sido víctima de algún delito informático?</p>	
			<p>11. ¿Cuántas horas dedican usted al uso del internet?</p>	
			<p>12. ¿Conoces de casos en la institución donde estudias que no hayan sido</p>	

			reportados sobre ciberacoso?	
			13. ¿Has sido victimario de algún delito informático?	

Elaboración propia (2021).

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS

4.1 Análisis y Discusión De Los Resultados

Las Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son una herramienta esencial para las relaciones sociales y la comunicación. Nos han permitido acortar distancias, acceder a productos, apoyarnos en lo laboral y en lo académico, entre otros beneficios, Sin embargo, la tecnología ha avanzado y ha traído consigo muchas problemáticas, entre las que se destaca el ciberacoso y la violencia en línea hacia las mujeres, dentro de esta investigación se pudieron evidenciar algunas de sus manifestaciones, por una parte, la difusión de rumores y publicación de comentarios ofensivos, hasta, la divulgación sin consentimiento de fotos con contenido sexual explícito, que implica en el peor de los casos un chantaje por parte de un abusador para obtener un encuentro sexual o dinero. También se pudo evidenciar según la población objeto de estudio, manifestaciones como el engaño a través de perfiles falsos en redes sociales (Grooming) e incluso amenazas de violencia física (peleas) o de muerte.

Algunas investigaciones como la de (Albero C. T., 2014, pag 42) han encontrado que el ciberacoso en relación a la violencia de género, toma aquellos comportamientos que, utilizando las TIC, tienen como objetivo la dominación, la discriminación y, en definitiva, el abuso de la posición de poder donde el hombre acosador tiene o ha tenido alguna relación afectiva o de pareja con la mujer acosada y ese acoso es repetitivo, sin embargo, en esta investigación, se pudo evidenciar que el ciberacoso en relación a la violencia de género no solo es ejercido por un hombre o pareja con relaciones afectivas, sino también, por compañeros de estudios, páginas anónimas e inclusive en algunos casos las mujeres suelen ser víctimas y victimarias.

Señala (Donoso-Vázquez, Rubio Hurtado, & Vilà Baños, 2017, pag 4) que el mundo virtual se convierte en muchas ocasiones en un espacio en el cual las personas quedan expuestas a múltiples daños psicológicos que llevan a secuelas en la vida real y pueden tener repercusiones de largo alcance, por lo cual nuestro objetivo específico da respuesta a analizar las repercusiones en las dimensiones emocional, cognitiva y conductual de la violencia de género a través de los y las estudiantes afectados a través del fenómeno del ciberacoso.

4.2 Grupo Focal

- Dimensión Conceptual:

En la dimensión conceptual del grupo focal se buscó comprender el conocimiento que tienen los y las estudiantes participantes sobre el ciberacoso en relación a los diferentes fenómenos digitales asociados al mismo y cómo influyen en la violencia de género. Cuando se les preguntó ¿conocen el nombre cuando alguien envía una foto íntima voluntariamente?, llamó la atención el nombre que le colocan coloquialmente a este fenómeno, el Participante #4 (Hombre 3) respondió “**Un Pack...**”. Este nombre se traduce en español como paquete y en las redes sociales enviar un pack significa enviar una foto íntima o con poca ropa, es así como los jóvenes utilizan este término muchas veces para despistar a los profesores, padres de familia o personas que no saben nada de este término.

En las instituciones educativas de la Ciudad de Barranquilla, la palabra “pack” es muy escuchada y pronunciada por los y las estudiantes, otro estudiante señaló nuevamente la palabra “**Se colocan a subir packs**”, inclusive, existen reglas, si alguien envía una foto íntima tienes que devolver otra foto de igual manera. Estos términos disminuyen la percepción del peligro de este fenómeno social, ya que los jóvenes no asimilan que pueden incurrir en delitos tan graves como

el abuso sexual, la pornografía infantil y material de explotación sexual infantil tipificados en el código penal colombiano.

Respecto a la pregunta ¿qué entienden cuando le menciono la palabra Grooming? el Participante#2 (Hombre 2) señaló: **“Como comienza con Gro, me imagino que es grupos...”** el Participante #4 (Hombre 3) expreso **“Grupo de amigos...”**, los demás participantes no respondieron señalando no saber que significaba; lo que causa aún más preocupación que los jóvenes siendo la población más afectada por este mismo fenómeno, no conozcan del Grooming, debido a esto son engañados frecuentemente por personas que crean perfiles falsos llegando a acosarlos, chantajearlos y hasta extorsionarlos. Por otro lado, señaló un estudiante: **“a veces hacen perfiles falsos para que les envíen fóticos o para que se encuentren en tal parte... sobre todo a las mujeres profe”**, entonces se logra analizar que algunos de los y las estudiantes conocen los riesgos y los peligros de las redes sociales pero no conocen los términos para referirse a ellos, ya que el anterior comentario es una descripción el Grooming y lo que se expone claramente es que son las mujeres las que corren grandes riesgos con estos fenómenos. Se hace necesario, por tanto, realizar talleres para profundizar y concientizar sobre estos flagelos no sólo a los y las jóvenes, sino también a los padres y profesores, los cuales al permanecer alertas, pueden prevenirlos.

Siguiendo con la dimensión conceptual, a la pregunta ¿Que entienden por sextorsión? La Participante #5 (Mujer 2) señaló: **“Es cuando tienen una conversación, se enamora, ella manda imágenes y el man la extorsiona por dinero o por lo que sea...”**, al igual que el anterior comentario, la mayoría de los y las estudiantes asociaron a las víctimas de la sextorsión directamente hacia las mujeres, por ejemplo, el Participante #4 (Hombre 3) expreso: **“Ósea mire... Una mujer le manda una foto a alguien y ese hombre le dice mándame otra o si no la**

publico en el Facebook y te boleteo y todo esa vaina para que mande otra foto y le siga mandando más...", en la mayoría de los y las estudiantes participantes solo mencionaron a las mujeres como víctimas, pero es importante aclarar que los hombres también pueden caer en estos fenómenos; es aquí donde nos damos cuenta de cómo está asociada la violencia de género a este flagelo del ciberacoso. Otro comentario fue **"es como ver una foto que alguien haya mandado y le hayan pedido plata a ella por la foto..."**, otro aspecto interesante que se logró evidenciar, es que los estudiantes tienen claridad de los tipos de amenazas que reciben las personas que envían fotos íntimas, desde dinero hasta el acoso y abuso sexual, por ejemplo, el Participante #8 (Hombre 4) señala respecto a la sextorsión: **"Es como cuando una persona endulza a alguien para que le mande contenido sexuales y después la chantajea para que le mande más, o le pide que tengas relaciones con ella, o le quitan plata..."**

- Dimensión Social:

En la dimensión social del grupo focal se busca comprender como interactúa el ciberacoso y los diferentes fenómenos digitales en las personas y como se asocia sobre todo en la violencia de género. Los imaginarios que existen en la sociedad y la percepción que tienen los y las estudiantes de estos. Al momento de realizar la pregunta **¿a quién afecta más el ciberacoso, a los hombres o a las mujeres?** Causa gran impacto que todos a un sola voz digan que las mujeres son la más afectadas por diferentes razones, dentro de las cuales se destacan la del Participante #1 (Hombre 1) quien señala que las mujeres son las más afectadas **"Porque hay mujeres que son muy mostronas... la mayoría de gente que le hace eso a las mujeres es porque las mujeres se lo buscan, porque si usted va pa' la calle pa' que va a salir con un cachetero..."**. Para los participantes del grupo focal existe una fuerte relación entre la

vestimenta que utilizan las víctimas y el ciberacoso, expresando que por tener poca ropa son las causantes de todo lo malo que les sucede, inclusive las propias mujeres están de acuerdo, por ejemplo, la Participante #3 (Mujer 1) expresa: **“En gran parte si porque hay unas que se visten muy descubiertas, salen con unos shortcitos...”** también para muchos la manera de tomarse la foto influye en que puedan ser acosadas, la participante #4 (Hombre 3) señala: **“Hay unas mujeres que se van a tomar una foto y salen mostrando todo ya, ellas mismas tienen la culpa que las morboseen...”**

Por otro lado, no todos estuvieron de acuerdo con los planteamientos anteriores. El que una persona, sea hombre o mujer, este siendo acosada por las redes sociales no necesariamente tiene que estar asociado a su manera de vestir o a la de tomarse fotos, la Participante #6 (Mujer 3) expresa: **“Pues puede que haya muchas mujeres que se vistan de diferentes maneras pero también los hombres deben respetar, porque a veces nos quedan mirando como si uno fuera un objeto sexual cuando nada que ver, en vez de respetar y mirar hacia otro lado se lo quedan mirando a uno, incluso a mí que no me gusta vestirme de manera exótica, al contrario me visto decente y aún así a mi hermana y a mí nos chiflan y nos dicen un poco de cosas, en vez de respetarnos porque somos unas niñas...”** esta respuesta me pareció muy interesante teniendo en cuenta que así debería ser, sin embargo analizando las anteriores, nos lleva a comprender el ciberacoso como una expresión de violencia de género, esa misma, que diariamente tienen que soportar muchas mujeres por el simple hecho de serlo, por su forma vestir y/o actuar. Se debe fomentar en los jóvenes el respeto por el otro sin importar su sexo, lastimosamente las redes sociales se han convertidos en vitrina para muchas personas, quienes buscan a través de contenidos eróticos ganar fama y seguidores, cayendo en las manos de

agresores y ciberdelincuentes quienes roban su contenido y lo trasladan hasta sitios de pornografía.

La familia también juega un papel preponderante en la prevención de los riesgos digitales o en el reforzamiento de estas conductas, por lo tanto, se dio un espacio en el grupo focal para analizar sobre su papel en el desarrollo de esta problemática, al preguntarle sobre ¿Cómo se afecta el entorno familiar de una persona que sufre ciberacoso? La Participante #6 (Mujer 3) expuso: **“Hay dos clases de familia, hay una familia en la cual apoyan a su hijo y/o hija y hace de cualquier manera para ayudarlo y que dejen de hacerle ciberacoso, pero también está la segunda familia que le da la espalda a su hijo e incluso se coloca a criticarlo que porque hace esto o lo otro...”** Esta respuesta también nos permite reflexionar sobre los estilos de crianza y como inciden estos en los comportamientos de los niños, las niñas, las y los adolescentes ya que muchos no cuentan con la supervisión y el control de sus padres en el mundo digital, o por otro lado, padres que no se inmiscuyen en el mundo virtual de sus hijos y son demasiado permisivos, incluso no tienen idea de los peligros a los que están expuestos. También se tiene el otro extremo, padres que son autoritarios y poco flexibles, por lo que llegan a controlar y prohibir a sus hijos el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en vez de llegar a la democracia donde puedan educar a sus hijos sobre estos fenómenos y el uso adecuado de los dispositivos electrónicos.

Continuando con el grupo focal se realizó la pregunta ¿En la IED Betsabé Espinosa existen páginas donde se suben imágenes íntimas, humillaciones y acosen a las personas? La respuesta de los estudiantes fue inmediata y al mismo tiempo respondieron “sí”; la Participante #3 (Mujer 1) señaló: **“Se llama “confiéstate Betsabe”, una página creada para ultrajar, humillar**

y subir contenidos inadecuados sobre toda la comunidad estudiantil incluyendo los profesores; la Participante #9 (Mujer 5) señala: **“Se colocan a subir fotos de mujeres y en el pie de foto le colocan “paigua”, diciendo que esta se la había comido tal y pascual...”** en la dimensión social el lenguaje juega un papel importante, la expresión *“paigua”* quiere decir según el participante #8 (Hombre 4) **“Que se meten con varios pelaos...”**, un término utilizado específicamente para referirse a mujeres que tienen relaciones sexuales con varios hombres. Inclusive, participantes del grupo focal cuentan su experiencia y como fueron víctimas de esto. La Participante #9 (Mujer 5) cuenta **“A mí me paso...de mi confesaron algo, me paso lo que te dije subieron una foto y me dijeron “paigua”, igual yo no les paro bola porque sé que lo que dicen ahí no es verdad, pero a mí me envió la publicación otra persona porque me tenía bloqueada la página yo le respondí, pero de otro Facebook...”**

Siguiendo esta misma idea, estas páginas fomentan también la violencia de género ya que las mujeres suelen ser las principales víctimas y les da miedo denunciar estos perfiles y contenidos. Por ejemplo, la Participante #9 (Mujer 5) comenta: **“Una vez confesaron de alguien y se dieron trompa por eso, yo lo digo porque tengo una amiga que le pasó eso y se dio trompá con esa pela’, confesaron de ella en la página, se tenían “rasquiñita” y ella pensó que era la otra pela y se dieron trompá...”**, es interesante como muchas de las cosas que ocurren en lo virtual se va encaminando a lo presencial, trayendo consigo violencia de todo tipo, ya sea simbólica o material.

- Dimensión Psicológica:

La dimensión psicológica en el grupo focal se dirige a los pensamientos, emociones y conductas de los participantes, estos mismos reconocen la parte psicológica relevante como

consecuencias de los fenómenos digitales, por ejemplo, al preguntarles Ustedes saben cuáles son los riesgos de las redes sociales? el Participante #8 (Hombre 4) expreso **“Abuso Psicológico, a veces hacen perfiles falsos para que le envíen fóticos o se encuentren en tal parte, le pueden decir que la esperan en el faraón, camita verde o la ladrillera...”**, los cuales son moteles del Barrio La Pradera de Barranquilla. Este estudiante se refiere al abuso psicológico como un factor de estrés y ansiedad constante en la víctima producto de que puedan enviar fotos íntimas.

Lamentablemente el tema de las autolesiones hace carrera en la juventud, al realizarles la pregunta ¿en algún momento producto de algún problema relacionado con estos fenómenos han intentado hacerse daño a ustedes mismos como cutting? La Participante #6 (Mujer 3) señala: **“Profe yo si me hacía eso, yo me cortaba, hay muchas personas que tienen problemas familiares, se ha visto que hay también demasiada depresión, pueda que los traten hasta con medicamentos, pero realmente ni funciona y ellos para no sentir tanto dolor ellos cogen y se hacen daño como para que se les vaya el dolor por un momento, pero igualmente van y se vuelven hacer daño...”**

Este fenómeno conocido como el Cutting es una nueva tendencia utilizada por los jóvenes donde se cortan distintas partes del cuerpo con objetos como cuchillas de ceja, tijeras filosas y navajas, continua la Participante #6 (Mujer 3) expresando: **“Sí, yo me cortaba en el brazo aquí (muestra sus muñecas), pero ya no lo hago...”** Es importante que a los jóvenes se les promueva la salud mental como cualquier otra materia o asignatura, que de verdad se cumpla lo que dice la ley 1616 de Salud mental, la cual tiene por objeto garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, se necesita involucrar a todos en este compromiso por la juventud, ya que como la Participante #5 (Mujer 2)

señaló **“cuando molestan a una persona, pueda que esa persona toma una mala decisión y se suicide...”**

- Dimensión Biológica:

La dimensión Biológica en el grupo focal se dirige a comprender como estas formas de violencia digital afectan las vidas de los participantes, en algunos casos pueden las víctimas ser atacadas por sus propios compañeros, como lo menciona el Participante #1 (Hombre 1) **“A mí me han dicho para pelear pero yo lo ignoro, me han dicho para darnos trompa por envidia...”**. Una clara amenaza de violencia física, que en muchas ocasiones se van de las palabras a los hechos, es el caso de la Participante #9 (Mujer 5) quien comenta: **“Una vez confesaron de alguien y se dieron trompa por eso, yo lo digo porque tengo una amiga que le paso eso y se dio trompa con esa pela, confesaron de ella en la página, se tenían *rasquiñita* y ella pensó que era la otra pela y se dieron trompa...”**.

Por otro lado, existen casos donde las propias víctimas se pueden atacar intentando hacerse daño, lastimosamente en estos casos la percepción de los jóvenes es pobre, como lo señala el Participante #8 (Hombre 4): **“Hay pelaitas que se cortan.. parecen bobas...”** desconociendo el aspecto biológico como el ciclo evolutivo en el que se encuentran los problemas familiares, el contexto social, entre otros, como las propias personas que practican el cutting señalan, sienten que con esta peligrosa practica liberan tensión y angustias acumuladas.

4.3 Entrevista A profundidad

Análisis e interpretación de Categorías

✓ Emociones

Al adentrarnos en lo que dice la víctima al respecto, en cuanto a las emociones, conseguimos manifestaciones como: “He sentido muchas emociones, demasiada tristeza, rabia y me da mucha impotencia de no poder sentirme bien conmigo misma”, “profe en realidad fue algo que me causo mucho daño, es la hora y todavía siento que tengo problemas por eso que me pasó”

Por lo que podemos deducir que surgen la tristeza, la rabia y la impotencia en cuanto al ciberacoso del que ha sido víctima, más específicamente discriminación por su contextura y violencia de género por su condición de ser mujer, ya que para ella son más sensibles y vulnerables a que las acosen. Además, se puede evidenciar como el ciberacoso deja secuelas, aun dejando de ser víctimas de estas situaciones se pueden seguir experimentando secuelas psicológicas y emocionales.

En cuanto a las respuestas del experto según esta categoría señala las siguientes emociones: Temor, tristeza, depresión, impotencia, angustia y en algunos casos ideas suicidas. También comenta que depende de la edad; si es menor de 14 años afecta a la menor en su desarrollo psico-sexual y le radica un estado de temor, incertidumbre y depresión; tratándose de mayores de esa edad les crea temor, sentimiento de impotencia y repudio por afectación de su intimidad y buen nombre. Como consecuencia de lo anteriormente señalado, las víctimas tienden a sentir dichas emociones según la edad y cómo éstas repercuten en su diario vivir ya sea en el contexto educativo y/o familiar.

Desde la perspectiva del investigador, según las entrevistas se pudo percibir notoriamente que las emociones más prevalentes en los casos del ciberacoso son el miedo, la tristeza, la rabia y la

impotencia, ya que la víctima siente temor y angustia de que le pase algo si enfrenta y denuncia a quien la acosa. Por otro lado, la llena de tristeza y rabia que cualquier cosa, ya sea su estado físico o algunas otras circunstancias puedan llevar a acosar a una persona convirtiéndose muchas veces en graves detonantes, situación que resulta preocupante considerando que se atienden cada vez más niños, niñas y adolescentes que enfrentan este tipo de delitos.

✓ **Pensamientos**

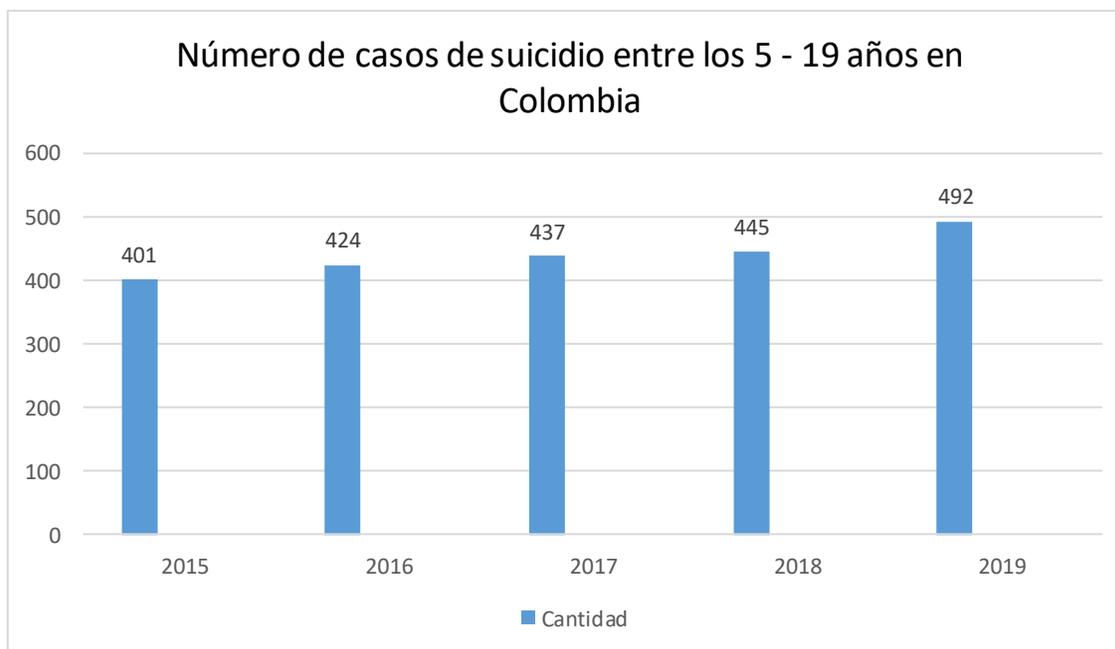
Al analizar los siguientes comentarios que expresa la víctima: “tuve también pensamientos destructivos hacia mí misma, en realidad, yo sabía que no lo podía hacer, yo no me sentía capaz de agredirme a mí misma, solo fue un pensamiento que pasó por mi cabeza y se me pasó...” Se detectan pensamientos negativos que realmente influyen en la autoestima y confianza en sí misma, incluso se puede hacer referencia a pensamientos de autolesión e ideas suicidas.

Por otro lado, al cuestionarla si el ciberacoso influía en el género, respondió: “Profe no se realmente, sí, hay acoso constante hacia las mujeres y hoy en día se ve mucho por las redes sociales, de pronto mi debilidad como mujer de llorar permitió que ellos me agredieran más, pero no quiere decir que a los hombres no les pase”. Por lo que se percibe que el género si incide negativamente en el ciberacoso.

En esta categoría no nos centraremos tanto en las respuestas del experto, sin embargo, es importante recalcar esta idea “En la gran mayoría de casos los padres no están informados, por múltiples ocupaciones laborales, por falta de conocimiento o por desinterés, entre otros motivos; muchos de ellos al momento de descubrir una situación de esta, no informan oportuna y adecuadamente a las autoridades competentes”. Hace un llamado a que los padres deben estar más presentes e incluso mantener una comunicación asertiva con los hijos para poder manejar adecuadamente estas situaciones.

Siguiendo el hilo de las respuestas a la entrevista, desde mi posición como investigador me fundamento en que las cifras de suicidio en niños, niñas y adolescentes ha ido en aumento; De acuerdo al observatorio de bienestar en la niñez, durante el periodo 2010-2019, el 17% de los suicidios se presentó en niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre los 5 y 19 años con un promedio de 399 casos anuales. Lastimosamente es la cuarta causa de muertes en Colombia de acuerdo al Estudio Nacional de Salud Mental y no podemos hacernos los ciegos. El matoneo tradicional y aún peor el ciberacoso, ha incidido en los pensamientos y emociones de esta población, llevándolos a tener pensamientos autodestructivos e incluso a hacerle daños a otros cuando ya no pueden soportar más la situación. Del mismo modo, entendemos que estamos en una época difícil, en la que ambos padres trabajan o son separados y uno se queda con la custodia del niño o niña, pero es entonces donde entra a jugar la comunicación asertiva y la confianza que deben tener ambos para que los ayuden y orienten cuando se presenten dichas situaciones.

Grafico 2. Número de casos suicidio entre los 5-19 años en Colombia



Fuente. Observatorio Nacional de la Niñez, 2020. Elaboración Propia.

Comportamientos

Esta categoría está muy ligada a la anterior, pues muchas veces los pensamientos son llevados al comportamiento, por lo tanto, la víctima manifiesta: “Un día me encerré en el cuarto y tenía mucha tristeza y rabia y lo primero que se me ocurrió fue coger un cuchillo y pensé en hacerme daño, ya después se me pasó la idea...” “Profe yo le pegué una cachetada a un compañero, a otro le pegué una patada en sus cositas, en ese momento no medí mi conducta, pero tenía mucha rabia...”

Estas respuestas nos muestran los dos aspectos en el comportamiento de una víctima: la autoagresión y la agresión hacia los demás. Por otro lado, retomo lo que dice el experto con esta respuesta: “El punto no es limitar el uso de las redes sociales sino educar, preparar a los niños y niñas sobre el uso adecuado de las paginas sociales, del internet, enseñarlos a ser prevenidos, no dejarse engañar y hacerle seguimiento constante al uso que le están dando a estos medios”.

Es entonces donde como investigador y en mi perspectiva de psicólogo, reflexiono sobre esta categoría y no las puedo desligar de las anteriores, porque una emoción te lleva a un pensamiento y ese pensamiento genera un comportamiento o acción. Como lo dije anteriormente, son realmente preocupantes las cifras de suicidio, eso sin contar cuantos jóvenes realizan el cuttigin (autolesión) y más aún no podemos dejar a un lado, que estos jóvenes están cada vez más cansados que los “molesten” o que los “acosen”, ya no se quieren dejar y es ahí donde con ayuda de las redes sociales, se citan y se hacen daño los unos con los otros. En Estados Unidos hemos conocido de casos, donde un chico llega a la escuela, saca una pistola y arremete contra sus compañeros y detrás de ese chico, hay una historia de acoso. Por eso nos centramos y recalco el actuar del experto, en educar a los jóvenes, psicoeducarlos, darles las herramientas, es de vital importancia no prohibirles, sino enseñarlos, orientarlos y acompañarlos en el proceso del uso adecuado de las redes sociales y la tecnología, de la misma forma que debemos capacitar a los padres, brindándoles pautas para que puedan crear ese vínculo asertivo y seguro con sus hijos.

✓ **Conocimientos**

Por último, en esta categoría, nos centramos en los conocimientos que se tienen sobre estas prácticas y que rutas deben seguir en caso de que se presente esta situación. La víctima expresa: “profe las nudes son fóticos encueras que se envían”. Los jóvenes tienen la información, saben que es cada cosa, pero no la utilizan de manera acertada. “A nosotros siempre está la coordinadora hablándonos y han llevado al colegio un programa de la Fiscalía que nos habla de la prevención y los delitos y también yo leyendo mucho en el periódico que hablan de una oficina de la mujer, no sé si ahí podemos ir, no estoy segura...”

Se debe brindar información verídica y certera de todas las rutas de atención que existen en los casos de delitos como el ciberacoso y otros, señala el experto, que es una persona con amplia experiencia y conocimiento de este delito. Como investigador, sé que estamos llenos de

información, existen muchas herramientas donde encontramos todo tipo de conceptos, pero no los entendemos de manera adecuada, lo que lleva a que actuemos de forma inapropiada. Es importante trabajar mancomunadamente con los padres de familia, las instituciones educativas y los niños, niñas y adolescentes brindándoles información verídica y certera de qué es el ciberacoso, de sus consecuencias y sobre todo de las rutas que existen para denuncia en caso de ser víctimas.

4.4 Otras Consideraciones

En la actualidad el avance tecnológico se ha convertido en una herramienta indispensable para el desarrollo de todos los individuos y más aún debido a la emergencia sanitaria del COVID-19 donde la virtualidad es la principal herramienta de trabajo, de ocio e incluso educativa, debido a que las propias clases se están realizando de manera virtual, aumentado con esto, los riesgos en cuanto a los delitos digitales que afectan a muchos jóvenes.

Día tras día la tecnología ha avanzado provocando algunas modificaciones en las maneras de relacionarnos socialmente, señala Ortega y González (2016): “Con el paso del tiempo, los cambios tecnológicos han provocado transformaciones radicales en los modos de organización social, así como en la manera en que desempeñamos las actividades laborales, de diversión, comunicación y, sobre todo, cómo aprendemos y transmitimos conocimiento” (p. 18).

Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema educativo hace parte de esa transformación social y, por tanto, se enfrenta a muchas situaciones en las cuales se deben poseer las herramientas y conocimientos apropiados respecto a los fenómenos digitales como el Ciberacoso. De esta manera, se puede ayudar y apoyar a los profesores, padres de familia y en especial a los jóvenes

estudiantes quienes son el foco de atención de estas nuevas tecnologías y las principales víctimas de violencia virtual.

Los adolescentes están mucho más expuestos y sobre todo más desprotegidos a la hora de utilizar las redes sociales, ya que el uso de internet es accesible desde cualquier sitio, a cualquier hora, de forma totalmente anónima y sin un control adecuado para los diferentes contenidos, espacios y servicios que se pueden utilizar en la red. Por ello, es de gran importancia que se generen espacios de formación y prevención frente a fenómenos como el ciberacoso, sexting, sextorsión y grooming que afectan constantemente a todo tipo de personas y con mucha frecuencia a mujeres, repercutiendo en violencia de género.

Si bien los medios informáticos aportan elementos significativos a tomar en cuenta en el ámbito educativo, también pueden convertirse tanto positivos como negativos. En el aspecto positivo, representan un apoyo para generar y difundir conocimiento, pero, en el negativo, pueden convertirse en un medio para destruir o lastimar a otros. Aquí es donde surgen problemas como el ciberacoso, y sus consecuencias negativas repercuten en la dimensión bio-psico-social de las personas.

Se hace necesario desde todo punto de vista conocer, analizar y reflexionar sobre los pensamientos, emociones y conductas de jóvenes que han tenido problemas digitales en una Institución educativa pública de Barranquilla, utilizando la técnica del grupo focal para recopilar información que permitan examinar y describir algunas situaciones sobre estos fenómenos digitales, comprendiendo sus categorías de análisis y cómo se articula con múltiples prácticas de violencia material y simbólica.

De igual manera, es de vital importancia conocer de primera mano la situación que vive una víctima de ciberacoso y la información que un experto en el área nos pueda proporcionar respecto al acoso virtual y sus múltiples formas de violencia. Para recopilar esta información se realizó una entrevista en profundidad a una joven mujer de 16 años que vivió una situación a través de las redes sociales y al Doctor Carlos Newball, jefe del Centro de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual del Departamento del Atlántico (CAIVAS), el cual hace parte de la Fiscalía General de la Nación.

4.4.1 Sexting, sextorsión y grooming como fenómenos sociales y categorías de análisis

El mundo virtual ha traído consigo problemas reales a nuestra sociedad, desde el acceso abusivo a sistemas informáticos hasta fenómenos sociales de gran impacto como el sexting, la sextorsión y el grooming; para analizar cada uno de estos fenómenos se debe tener claro que son problemas transversales y que pueden concluir en dificultades graves y con consecuencias fatales para sus víctimas, tales como la trata de persona, el material de explotación sexual infantil e inclusive el abuso sexual, entre otros. Por tanto, para que se genere abuso sexual, no se necesita necesariamente que haya contacto físico con la víctima, sino, además, que el abusador puede perpetrar el crimen a distancia y las tecnologías de la información y la comunicación es una de las principales herramientas para lograr su cometido.

El sexting es uno de los fenómenos más cometidos por los jóvenes, dado su ciclo evolutivo, estos se encuentran en una etapa vulnerable, donde la madurez no ha sido desarrollada del todo (Rossito, 2016), por lo tanto, repercute en que esta población sea la más afectada por este y otros fenómenos sociales. Lamentablemente esta problemática está siendo visibilizada

como algo “normal”, a tal punto que han colocado diferentes nombres como los son: “nudes” o “pack” en las redes sociales para mitigar su peligrosidad. Es importante recalcar que, aunque este fenómeno prevalezca en la población juvenil, no podemos descartar a la población infantil y adulta. Son muchas las consecuencias que conlleva la práctica del sexting, tanto psicológicas como biológicas y sociales; sin embargo, una que está tomando fuerza en los últimos tiempos y es preocupación para las autoridades como la Fiscalía General de la Nación, Policía Nacional y la secretaria de educación, es la sextorsión, la cual consiste en que una vez se envíen fotos de naturaleza sexual, la persona puede ser extorsionada a cambio de dinero o, en el peor de los casos, a cambio de actos sexuales, es decir obligan a la víctima a entregarles dinero a cambio de no publicar sus fotos sexuales en el mayor de los casos enviadas voluntariamente por la misma.

En Colombia muchos son los casos de sextorsión que ocurren a diario, siendo el victimario conocido por su víctima a tal punto que exparejas han sido protagonistas para cometer estos delitos. Cabe resaltar que no solamente las Redes sociales son utilizadas por estos abusadores para buscar a sus víctimas, sino que también se han dirigido a los juegos virtuales multijugador, sitios web y blogs como instrumento para el acoso y abuso sexual. Cuando el abusador se vale de perfiles falsos para contactar a personas se les conoce como grooming, un fenómeno que ha cogido fuerza no solo en jóvenes y adultos, sino también, en los niños ya que las plataformas digitales se han convertido en las “mejores niñeras” del siglo XXI dejando a estos expuestos a grandes peligros.

Es de gran importancia involucrar tanto a padres de familia, sociedad e instituciones educativas de un trabajo mancomunado en la prevención, sensibilización y concientización no solo de estos fenómenos vistos anteriormente, sino de todo acto que busque denigrar, ultrajar, humillar e irrespetar a otro, valiéndose de los diferentes tipos de acoso de forma presencial como

virtual. Por lo tanto, se hace relevante esta investigación analizando el ciberacoso desde una Institución Educativa pública que ha sido objeto de varios casos de esta naturaleza de forma repetitiva, explorando desde la técnica del grupo focal dicho fenómeno y sus consecuencias biopsicosociales.

4.4.2 El Ciberacoso como proceso articulador de múltiples prácticas de violencia material y simbólica

El ciberacoso es un flagelo puesto de moda gracias a las tecnologías digitales, hace algún tiempo las personas eran acosadas de forma presencial, es decir, el acoso terminaba cuando llegaban a casa, hoy en día una persona puede ser acosada las 24 horas del día y lo peor del caso es que ese acoso puede ser visto por personas de todo el mundo y se puede mantener en el tiempo; convirtiéndose en una forma de violencia que conlleva múltiples consecuencias emocionales y sociales para las víctimas, a tal punto de llegar incluso al suicidio o al asesinato. Los espacios virtuales se han convertido en escenarios donde se puede generar múltiples tipos de violencia.

Bourdieu (1998) en su libro *De la dominación masculina*, define la violencia simbólica como: “Amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento, o más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (p. 5). Este concepto es propicio articularlo al ciberacoso desde varias perspectivas, una de ellas es cuando un hombre pide a la mujer un contenido íntimo, ya sean fotos, videos, entre otras; como una demostración de amor.

Ninguno de los implicados ve las consecuencias de esta acción, sin embargo, desde la perspectiva de Bourdieu se puede catalogar como violencia simbólica, puesto que ninguno de los

dos percibe o visibiliza los peligros que puede desencadenar este tipo de actos, más aún si los implicados son jóvenes. Igualmente, la utilización de emoticones, stickers y Gif hacen parte del material simbólico del que es víctima en el mayor de los casos las mujeres, sin descartar a los hombres y/o niños, donde constantemente se comparten mujeres con poca ropa o siendo humilladas y compartidas por WhatsApp, inclusive las propias emociones se han visto remplazadas por emoticones que llevan incluso a discusiones de pareja y al cibercontrol generándose violencia hacia la mujer.

Otra perspectiva es, cuando uno de los actores del ciberacoso conocido como *los espectadores* utiliza la violencia simbólica observando e interactuando con el material del que es víctima una persona y/o así mismo, compartiendo este contenido por cualquier red social reforzando dicha violencia y el ciberacoso, siendo inconsciente de las posibles consecuencias de su acto.

Desde la perspectiva de la violencia material o física, podríamos vincularla al ciberacoso, como una violencia donde se identifica el agresor, se habla entonces de una doble vía, es decir, muchas de las acciones violentas de forma virtual son llevadas a cabo por personas que se conocen presencialmente, es aquí cuando la víctima va en busca de su victimario a vengarse haciéndole daño o, asimismo, personas que se conocen presencialmente buscan la virtualidad para hacerle daño al otro, lo cual ocurre en exparejas cuando terminan una relación y filtran fotografías íntimas en medios telemáticos o con compañeros de clase, vecinos u otros; de igual modo, generándose una violencia integral, esto es, un tipo de violencia que funciona simultáneamente en la dimensión simbólica y material.

Existen páginas en los colegios y/o barrios donde se citan de manera presencial para pelear entre pandillas o compañeros. Esta última problemática, se ha visto de manera recurrente

en las diferentes instituciones educativas públicas y/o privadas, por lo tanto, es de gran relevancia abordar este tema en la población estudiantil de básica secundaria en algunas instituciones educativas de la ciudad de Barranquilla.

4.4.3 El ciberacoso en la población estudiantil de básica secundaria en algunas poblaciones educativas de la ciudad de Barranquilla

En pleno siglo XXI se han desatado múltiples problemáticas sociales a raíz de las tecnologías y los delitos informáticos que estas han desarrollado, el ciberacoso como ya se ha definido en el marco teórico por varios autores (Albero, Robles y De Marco 2014; Belloch, 2017; Bartrina, 2014; Eizaguirre, 2016; Cajamarca, 2016) y que podemos señalar que: “Es el acoso por medios digitales” un problema que ha ido en ascenso pues anteriormente no se hablaba del bullying como tal, sino que se conocía como “problemas de convivencia escolar”, pero este terminaba al salir de la escuela y llegar a casa, hoy en día, el bullying se ha trasladado a las redes sociales u otros medios informáticos para generar malestar en cualquier población, ya sea adulta, adolescente o niñez, pero aún más en los adolescentes y niños ocasionando hasta la autolesión y el suicidio en algunos de ellos.

La Ley 1620 de 2013, de convivencia escolar en su artículo 39 define la agresión electrónica como: “Toda acción que busca afectar negativamente a otros a través de medios electrónicos: divulgación de fotos o videos íntimos o humillantes en internet, comentarios ofensivos entre otros a través de redes sociales o chat”, varios son los casos de Instituciones educativas en Barranquilla donde se han presentado inconvenientes, desde subir fotos de

profesores desnudos, perseguir con perfiles falsos a directivos del colegio hasta publicar fotos de estudiantes, en la mayoría de casos mujeres, con mensajes ofensivos y humillantes.

La corte constitucional se ha pronunciado en varias ocasiones respecto al ciberacoso y a los riesgos digitales en instituciones educativas, es el caso de la Sentencia T-240 de 2018, donde señala que los estudiantes que afecten a otros negativamente a través de las redes sociales, pueden ser expulsados del plantel educativo sin que se le vulnere su derecho a la educación, ya que sus derechos, como señala la propia corte constitucional, no puede ir por encima de los derechos de los demás, como el buen nombre, la honra y la presunción de inocencia.

Es por eso que las Instituciones Educativas en aras de mejorar, sensibilizar y/o concientizar a la población estudiantil junto con los entes encargados de la prevención como el programa de *Futuro Colombia* de la Fiscalía General de la Nación, la Gobernación del Atlántico a través de la alta consejería para la convivencia y la Alcaldía de Barranquilla con el programa *Entornos escolares seguro*, son los principales en llevar a estas poblaciones juveniles, a los padres y a la comunidad en general capacitaciones y talleres encaminadas a la prevención de todo tipo de delitos y/o problemáticas que se puedan llevar a cabo, siendo conscientes que no es un problema que solo les pertenece a las instituciones gestionar sino que se debe ir de la mano y trabajar de manera interdisciplinar e interinstitucional con los padres y la comunidad para tener resultados y cambios positivos.

De acuerdo con Van Geel (2014): “El ciberacoso tiene una asociación más fuerte a la ideación suicida que el matoneo tradicional” (p. 249), lo cual se ve claramente justificado en las estadísticas de muerte en jóvenes, siendo el suicidio la tercera causa de muerte después de los accidentes de tránsito y las infecciones en las vías respiratorias según la Organización Mundial de la Salud (2017). Por lo tanto, fue de gran relevancia abordar este tema desde un grupo focal

que contó con 9 estudiantes, 5 de sexo femenino y 4 de sexo masculino los cuales han tenido inconvenientes relaciones con el ciberacoso y los riesgos digitales de la población estudiantil de básica secundaria realizado en la Institución Educativa Betsabé Espinosa de la ciudad de Barranquilla.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusión

Para concluir, se da respuesta a los objetivos propuestos, identificando las manifestaciones de la violencia de género expresadas a través del ciberacoso en los y las estudiantes de básica secundaria y media de la institución educativa Betsabé Espinosa de la ciudad de Barranquilla.

El primer objetivo específico del presente estudio fue reconocer la violencia de género y sus repercusiones en las dimensiones emocional, cognitiva y conductual de los y las estudiantes afectados a través del fenómeno del ciberacoso. Los resultados determinan que el ciberacoso los afecta de forma integral, es decir, en sus dimensiones bio-psico-social y se agregó la dimensión conceptual, que nos ayuda a comprender el hecho de que estos estudiantes no conocían y/o no tenían claros algunos de los términos consultados, permitiendo ésto que actuaran sin pensar en las posibles consecuencias de sus actos.

La dimensión biológica estuvo asociada a que una de las participantes se autolesionó; pero es importante tener en cuenta que esta dimensión está muy asociada a la dimensión psicológica, pues algunos de los estudiantes que participaron llegaron a sentir angustia y vergüenza. Además comentaron que la familia jugaba un papel importante en su estado emocional, ya que reforzaban o anulaban dichos sentimientos. En tanto a la dimensión social, se concluyó que para muchos son las mismas personas las culpables que les pase esto, por lo que comparten en sus redes y con quien lo comparten. Así mismo, que es muy importante tener en cuenta que las páginas creadas para compartir este tipo de contenido, inciden en que estos se hagan virales hasta llegar a cualquier parte del mundo.

En la entrevista realizada a la joven de 16 años escolarizada, se puede concluir que las principales emociones que sienten las víctimas son Temor, tristeza, depresión, impotencia, y angustia.

Dentro de los pensamientos más habituales y recurrentes, se detecta que son negativos y que influyen de gran manera en la autoestima y confianza en sí mismos. Incluso se puede hacer referencia a pensamientos de autolesión e ideas suicidas. Con respecto a la dimensión de género, se concluye que hay una mayor inclinación hacia el sexo femenino en el ciberacoso, debido a que las principales víctimas son mujeres. Esto, de acuerdo al experto entrevistado y la víctima, reforzado incluso por las respuestas de los estudiantes del grupo focal.

Es así como muchos comportamientos de las víctimas se asocian con la autolesión (cutting) y la violencia física hacia el acosador. Por ello, se hace necesario involucrar a los padres en estas situaciones y como dijo el experto en la entrevista : “El punto no es limitar el uso de las redes sociales sino educar, preparar a los niños, niñas y jóvenes sobre el uso adecuado de las páginas sociales, del internet, enseñarlos a ser prevenidos, no dejarse engañar y hacerle seguimiento constante al uso que le están dando a estos medios”.

Por otro lado, el segundo objetivo nos orienta a describir el sexting, la sextorsión y el grooming como las problemáticas frecuentes derivadas del acoso virtual en la población Estudiantil de Básica y media de la Institución Educativa Distrital Betsabé Espinosa de Barranquilla.

Teniendo en cuenta la dimensión conceptual que se abordó para plantear las preguntas al grupo focal, se obtuvieron respuestas que dejaron gran preocupación, ya que muchos de los jóvenes no tienen conocimiento de las consecuencias que tienen los fenómenos informáticos como el sexting, la sextorsión y el grooming; haciéndose ellos y ellas partícipes de estos actos ya

sea en el papel de víctima o victimario. Es preciso tener en cuenta, como ya se había mencionado, que para ellos en un gran porcentaje las mujeres son las principales víctimas, por lo cual se requiere plantear estrategias de prevención para disminuir estas cifras.

Teniendo en cuenta la revisión del estado del arte, se observa que las anteriores conclusiones están muy ligadas a la literatura. Por tanto, se revela que es necesario mitigar esta problemática realizando más estudios que consideren estas variables y que se establezcan las recomendaciones pertinentes.

5.2 Recomendaciones

Ante estas situaciones se necesita que las autoridades competentes y los profesionales expertos en el tema realicen capacitaciones tanto a instituciones educativas públicas como privadas con información verídica y real que pueda permitir la disminución de los casos de adolescentes, niños y/o niñas y hasta adultos. Así como también el fortalecimiento de las medidas de protección a las personas denunciantes de dichas situaciones, que conlleven a que los delincuentes involucrados tengan una mayor penalización. Además, brindar y capacitar con pautas y conocimientos a los jóvenes sobre el uso adecuado de las herramientas informáticas y las redes sociales. Por otro lado se deberían elaborar actividades educativas que tengan como principal objetivo, enseñar, capacitar, informar, prevenir y promover la adquisición de conocimientos en ámbitos escolares, donde niños y adolescentes adquieran la capacidad de afrontar posibles situaciones de abuso sexual que están muy ligadas a estos fenómenos informáticos, convirtiéndose así, en agentes de cambio para la sociedad e informando a las

autoridades competentes y de esta forma guiar a otras personas que estén viviendo situaciones similares.

Referencias

- Aguila, Y., Hernandez, V., & Hernandez, V. (2016). Las consecuencias de la violencia de género para la salud y formación de los adolescentes. *Revista Medca Electronica*, 38 (05), 69-77.
- Albero, C. T., Robles, J. M., De Marco, S. (2014). El ciberacoso como forma de ejercer la violencia de genero en la juventud: un riesgo en la sociedad de la informacion y el conocimiento. Obtenido de *Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad Centro de Publicaciones*
https://www.msbs.gob.es/va/ssi/violenciaGenero/publicaciones/estudiosinvestigaciones/PDFS/El_Ciberacos_Juvent.pdf.
- Arab, E., & Díaz, A. (2015). Impacto de las redes sociales e internet en la adolescencia: aspectos positivos y negativos. *Revista Medica Clinica los Condes*, 26 (01), 07-13.
- Bartrina, M. (2014). Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. Hay una salida con la educación y la conciencia social. *Educar*, 50 (02), 383-400.
- Belloch, M. (2017). El cyber-bullying y la violencia de género. *Aequalitas Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (40), 27-32.

Belloch, C. (2012). Las Tecnologías de la Información y comunicacion en el aprendizaje.

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación. Universidad de Valencia.

Bravo, C. (2019). Ciberbullying: Una problemática en la convivencia escolar. *Repositorio*

Universidad Pedagógica Nacional. Obtenido de

<http://repository.pedagogica.edu.co/bitstream/handle/20.500.12209/10859/TO-23570.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Burke, S., Wallen, M., Vail-Smith, K., & Knox, D. (2011). *Uso de la tecnología para controlar a las parejas íntimas: un estudio exploratorio de estudiantes universitarios.*

Cajamarca, M. (2016). Identificación de los niveles de sexting en adolescentes. *Repositorio*

Universidad de cuenca. Obtenido de

<http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/24563>

CEPAL. (22 de Junio de 2019). *CEPAR.ORG.* Obtenido de CEPAL.ORG.

<https://www.cepal.org/es/comunicados/solo-2018-al-menos-3529-mujeres-fueron-victimas-feminicidio-25-paises-america-latina>

Congreso de Colombia. (2009, 05 de enero). *Ley 1273 de Delitos Informaticos*. Obtenido de https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3705_documento.pdf

Congreso de la República. (2013, 15 de marzo). *Ley 1620 de 2013*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1620_2013.htm

Congreso de la República. (2008, 14 de diciembre). *Ley 1257 de 2008*. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/ley_1257_de_2008_colombia.pdf

Corte Constitucional de Colombia. (11 de junio de 2014). Sentencia T-365/14. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-365-14.htm#:~:text=Bajo%20el%20orden%20constitucional%20vigente,su%20honra%20y%20su%20dignidad.>

Corte Constitucional de Colombia. (26 de junio de 2018). T-240 de 2018. Obtenido de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2018/t-240-18.htm>

Donoso-Vázquez, T., Rubio Hurtado, M., & Vilà Baños, R. (2017). Las ciberagresiones en función del género. *Revista de Investigacion Educativa*, 35(1), 197-214.

Duran, M., & Martinez, R. (2015). Ciberacoso mediante teléfono móvil e Internet en las relaciones de noviazgo entre jóvenes. *Comunicar Revista Científica de Educomunicación*, 44 (22), 159-167. DOI: <https://doi.org/10.3916/C44-2015-17>.

Educar y Aprender. (12 de Junio de 2017). *Educación Y Aprender*. Obtenido de Educar y Aprender:

<http://educaryaprender.es/sexting-sex-torsion-grooming/>

Eizaguirre, C. (2016). Propuesta de un cuestionario para la detección precoz del ciberacoso entre escolares. *Reporsitorio Universidad de Valladolid*. Obtenido de

<http://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/19466/TFG-G1864.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Estébanez, I., & Vázquez, N. (2013). *La desigualdad de género y el sexismo en las redes*.

Bilbao: Observatorio vasco de la Juventud.

Fajardo, I., Gordillo, M., & Regalado, A. (2013). Sexting: nuevos usos de la tecnología y la sexualidad en adolescentes. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 01 (01), 521-533.

Fundación ANAR. (2018). *Evolución de la violencia en la Infancia y en España según las*

víctimas (2009-2016). Obtenido de <https://objetivo.anar.org/wp-content/uploads/2018/04/Evolución-de-la-Violencia-a-la-Infancia-en-España-según-las->

Fundacion Karisma. (2017). Presentación sobre la violencia en línea contra las mujeres.

Obtenido de <https://web.karisma.org.co/wp-content/uploads/download-manager-files/Violencia%20digital%20contra%20la%20mujer%20-%20Colombia.pdf>.

Giménez-Gualdo, A., Arnaiz, P., Cerezo, F., & Prodocimo, E. (2018). Percepción de docentes y estudiantes sobre el ciberacoso. Estrategias de intervención y afrontamiento en Educación Primaria y Secundaria. *Comunicar Revista Científica de Educomunicación*, 26 (56), 29-38. DOI: <https://doi.org/10.3916/C56-2018-03>.

Gomes-Franco, F., & Sendín-Gutierrez, J. (2014). Internet como refugio y escudo social: Usos problemáticos de la red por jóvenes. *Comunicar Revista Científica de Educomunicación*, 43 (22), 45-53. DOI <http://dx.doi.org/10.3916/C43-2014-04>.

González-Salazar, N., Restrepo-Diez, M., Padilla, J. T., y Rúa-Penagos, J. A. (2020). El ciberacoso entre jóvenes del barrio López de Mesa (Medellín-Colombia). *Poiésis* (39), 33-44. DOI: <https://doi.org/10.21501/16920945.3750>

Herrera, M., Romera, E., & Ortega, R. (2017). Bullying y cyberbullying en Colombia; concurrencia en adolescentes escolarizados. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 49 (03), 163-172. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.rlp.2016.08.001>

- Lanzarbal, A. (2020). Cyberbullying en estudiantes de bachillerato de Tungurahua (Ecuador): Prevalencia por tipo de institución y género. *ARANDU-UTIC – Revista Científica Internacional*, 07 (01), 91-118.
- López, E., & García, L. (2019). Violencia de género, Estado y políticas. *Bonga Unisimon*.
- Mendoza, E. (2012). Acoso cibernético o cyberbullying: Acoso con la tecnología Electronica. *Pediatría de Mexico*, 14 (03), 133-146.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. (7 de Septiembre de 2020). *Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones*. Obtenido de Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones:
<https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/5626:Grooming>
- Morales, A., & Pindo, M. (2014). Tipos de acoso escolar entre pares en el Colegio Nacional Mixto Miguel Merchán Ochoa. *Repositorio Universidad de Cuenca*. Obtenido de <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/5042?locale=es>
- Morales, W., Rueda, A., Redundo, J., Luzardo, M., & Gomez, N. (2018). Factores personales, de género y socioeconómicos relacionados con el cyberbullying en adolescentes

colombianos. *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 04 (01), 46-62. DOI: <http://dx.doi.org/10.22402/j.rdipecs.unam.4.1.2018.153.46-62>

Organización de Naciones Unidas. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Orozco, M., Niño, J., & Fernández, F. (2020). Estrategia pedagógica para formar a padres y acudientes sobre el fenómeno del ciberacoso. *Espacios*, 41 (33), 24-33.

Ortega, J., Buelga, S., & Cava, M. (2016). Influencia del clima escolar y familiar en adolescentes, víctimas de ciberacoso. *Comunicar Revista Científica de Educomunicación*, 24 (46), 57-65. DOI: DOI <http://dx.doi.org/10.3916/C46-2016-06>.

Ortega Reyes, J.I., González Bañales, D. (2016). El ciberacoso y su relación con el rendimiento académico. *Innovación educativa*, 16 (71), 17-37.

Pantallas Amigas. (10 de Octubre de 2016). *Pantallas Amigas*. Obtenido de Pantallas Amigas: <https://www.pantallasamigas.net/grooming-acoso-a-menores-en-la-red/>

Pantallas Amigas. (24 de enero de 2017). *Pantallas Amigas*. Obtenido de Pantallas Amigas: <https://www.pantallasamigas.net/pantallasamigas-sexting-informar-sensibilizar->

Sangucho, E. (2018). Manifestaciones de violencia de género en el ciberbullying, en adolescentes de educación básica superior del colegio municipal “Rafael Alvarado”, Quito. *Repositorio Universidad Central de Ecuador*.

Save the Children. (2016). *Yo a eso no juego*. Obtenido de https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/yo_a_eso_no_juego.pdf

StopBullying.gov. (21 de Julio de 2020). *StopBullying.gov*. Obtenido de StopBullying.gov: <https://espanol.stopbullying.gov/acoso-escolar-mkb6/qu%C3%A9-es-el-acoso>

Tajahuerce, I., Franco, Y., & Juarez, J. (2017). Ciberbullying y género: nuevos referentes en la ocupación de los espacios virtuales . *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 24 (02), 1845-1859. DOI: <http://dx.doi.org/10.5209/ESMP.62250>.

Tentea, L. (2015). Educación para la salud para evitar el acoso sexual a través de las redes sociales. *Repositorio Universidad Francisco De Vitoria*. Obtenido de <http://ddfv.ufv.es/xmlui/handle/10641/1120>.

UNICEF. (2017). Guia de Sensibilizacion sobre la violencia digital. *UNICEF*, 37. Obtenido de https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf

Veigas, A. (2017). Impacto negativo de las redes sociales en la Salud mental de los adolescentes. *Universidad De Buenos Aires*.

Verdejo, M. (2015). Ciberacoso y violencia de género en redes sociales: análisis y herramientas de prevención. Universidad Internacional de Andalucía.

WikiDot. (16 de 05 de 2013). Obtenido de WikiDot: <http://socialred.wikidot.com/1-redes-sociales>

ANEXOS

Anexo 1.

Transcripción del grupo focal Institución Educativa Betsabé espinosa

El grupo focal fue realizado el martes 23 de febrero de 2021, en la sala de informática ubicada en el segundo piso de la IED Betsabé Espinosa de la Ciudad De Barranquilla. Se contaba con buena iluminación y sin ruidos exteriores, se conforma un semicírculo con sillas respetando los protocolos de bioseguridad otorgado por el ministerio de Salud Colombiano. Se dio inicio del grupo focal a las 10:15 am con 9 estudiantes de diferentes grados de bachillerato, 5 mujeres y 4 hombres.

Moderador (Jahir Corro): Buenos días mi nombre es Jahir Corro, soy psicólogo, me acompaña Angélica Buelvas Psicóloga también. Quiero primeramente que se presenten, que me digan su nombre, edad, grado, una cosa que les guste, otra que no les guste y cuál es su anhelo cuando salgan del colegio...

Participante #1 (Hombre 1): Buenos días mi nombre es MCTD, estoy en 10°, lo que más me gusta es el futbol, juego de delantero, estoy en un equipo del barrio, no me gustan las clases virtuales...

Participante#2 (Hombre 2): Mi nombre es YME, estoy en 9° tengo 16 años, estoy en el colegio hace cuatro años, lo que más me gusta los documentales de misterio y todo lo que tiene que ver con eso, quisiera estudiar derecho o comunicación social, lo que no me gusta que las situaciones se tornen pesadas y que me quieran derrumbar...

Participante #3 (Mujer 1): Mi nombre es MJOR estoy en 7°, tengo 13 años, me gusta bailar, jugar balonmano, lo que no me gusta es que las clases no sean presenciales, me gustaba divertirme en el colegio y ahora no se puede, no me gusta el COVID 19...

Participante #4 (Hombre 3): Buenos días mi nombre es RJER, tengo 18 años, estoy en 10°, lo que más me gusta es jugar futbol y escuchar música, juego de volante 6, estoy jugando en el barrio el pueblito, no me gusta que me griten...

Participante #5 (Mujer 2): Buenos días mi nombre es ACTE, estoy en 9°, tengo 13 años, lo que más me gusta es dormir, escuchar música, comer, lo que no me gusta es que me regañen, que me mande hacer aseo, no me gusta quedarme sin wifi...

Participante #6 (Mujer 3): Hola Mi nombre es MRTE, tengo 16 años, estoy en 11°, cuando me gradué quiero ser licenciada en idiomas, me gustan todos los idiomas, lo que más me gusta es escuchar música, ver series de dramas y asiáticas, lo que no me gusta es que me molesten la vida...

Participante #7 (Mujer 4): Mi nombre es MACF, estoy en 7°b, lo que más me gusta es hacer Tik Tok, tengo 12 años, no me gusta que me regañen ni que me griten, pero a mi si me gusta gritar...

Participante #8 (Hombre 4): Mi nombre es CAPR, lo que más me gusta es comer, jugar futbol, estoy en 11°, tengo 17 años, lo que no me gusta es levantarme temprano y hacer tarea...

Participante #9 (Mujer 5) Buenos días mi nombre es PERC, tengo 13 años, estoy sexto B, lo que más me gusta es salir, lo que no me gusta es levantarme temprano, lo demás todo me gusta...

Moderador (Jahir Corro): Gracias a todos por presentarse, analicemos que todos tenemos cosas parecidas y otras diferentes, hay cosas agradables y otras que no lo son... así es la vida, ahora les voy a hacer algunas preguntas, sé que van a participar. Todas las respuestas son válidas porque no todos pensamos igual... La primera pregunta es: ¿Ustedes saben cuáles son los riesgos de las redes sociales?

Participante #9 (Mujer 5): Que te roben...

Participante #1 (Hombre 1): Hacerle Bullying a una mujer...

Participante #2 (Hombre 2): Los riesgos son el ciberacoso, te acosan a través de las redes, como que te van a secuestrar o matar, hay muchos tipos de abuso en lo virtual...

Participante #4 (Hombre 3): Que uno le mande algo, puede ser una foto íntima a una persona, y entonces esa persona le queda gustando y la comience a amenazar, a sobornar, algo así...

Participante #3 (Mujer 1): que le escriban personas extrañas, que acosen por medio de internet...

Participante #5 (Mujer 2): Que cuando molesten a una persona, pueda que esa persona toma una mala decisión y se suicide...

Moderador (Jahir Corro): Muy bien lo del suicidio, cuando una persona es ciberacosada en internet o las redes sociales y llevan a una persona a suicidarse, se denomina “Cibersuicidio”, ¿Quién más quiere participar?

Participante #6 (Mujer 3): también hay gente que se coloca a hackearle la cuenta a x persona, para ponerle malas comentarios o cosas así, o para que la persona se meta en persona... otro riesgo es que a veces se meten por la cámara de uno y lo empiezan a vigilar por la cámara.

Participante #7 (Mujer 5): pueden secuestrar a una persona y también fotos íntimas...

Participante #8 (Hombre 4): Abuso Psicológico, a veces hacen perfiles falsos para que le envíen fóticos o se encuentren en tal parte, le pueden decir que la esperan en el faraón, camita verde o la ladrillera (Moteles del Barrio La Pradera Barranquilla).

Moderador (Jahir Corro): Excelentes respuestas, que grupo tan participativo, ¡los felicito! Vamos a pasar a otra pregunta... ¿Ustedes Saben cómo se llama cuando alguien envía una foto íntima voluntariamente?

Participante #4 (Hombre 3): Un Pack...

Participante #1 (Hombre 1): Foto Sexi...

Participante #4 (Hombre 3): Foto Caliente...

Moderador (Jahir Corro): ¿Ustedes que entienden cuando le menciono la palabra “sexting”?

Participante#2 (Hombre 2): Contenido o textos sexuales...

Participante #8 (Hombre 4): Tener sexo con una persona...

Participante #4 (Hombre 3): Conversaciones calientes o pervertidas...

Participante #6 (Mujer 3): Conversaciones o se mandan imágenes muy eróticas...

**Moderador (Jahir Corro): Gracias a los que participaron, siguiente pregunta...
¿Ustedes que entienden cuando le menciono la palabra “Grooming”?**

Participante #7 (Mujer 5): No se me viene nada a la mente, no sé qué es eso...

Participante #3 (Mujer 1): Es Bullying, como los casos que pasan en la rosa de Guadalupe...

Participante#2 (Hombre 2): Como comienza con Gro, me imagino que es grupos...

Participante #4 (Hombre 3): Grupo de amigos...

Moderador (Jahir Corro): Muchas gracias, al final voy a explicarles todos los fenómenos que les estoy preguntando para que queden claros, vamos entonces con otra pregunta ¿Que entienden por sextorsión?

Participante #1 (Hombre 1): es como amenazar una persona por el Facebook y extorsionarla...

Participante #9 (Mujer 5): es como ver una foto que alguien haya mandado y le hayan pedido plata a ella por la foto...

Participante#2 (Hombre 2): Extorsión sobre cosas intimas...

Participante #3 (Mujer 1): Enviar fotos íntimas para que le paguen...

Participante #6 (Mujer 3): Puede ser cuando dicen que a mi hermana la secuestran, pero no es cierto, solo buscan sacar plata...

Participante #5 (Mujer 2): Es cuando tienen una conversación, se enamora, ella manda imágenes y el *man* la extorsiona por dinero o por lo que sea.

Participante #4 (Hombre 3): Ósea mire... Una mujer le manda una foto a alguien y ese hombre le dice mándame otra o si no la publico en el Facebook y te boleteo y toda esa vaina para que mande otra foto y le siga mandando más...

Participante #8 (Hombre 4): es como cuando una persona endulza a alguien para que le mande contenidos sexuales y después la chantajea para que le mande más, o le pide que tengas relaciones con ella, o le quitan plata...

Moderador (Jahir Corro): Excelentes respuestas! ¿Qué se le viene a la mente cuando escuchan ciberacoso?

Participante #4 (Hombre 3): Acosar a una persona

Participante#2 (Hombre 2): Acoso a través de conversaciones por chat donde te incitan hacer algo y no es conveniente hacerlo y se convierte en acoso...

Moderador (Jahir Corro): ¿Han escuchado casos en los últimos días en televisión, radio u otros medios de comunicación acerca de delitos informáticos?

Participante #5 (Mujer 2): Profe yo no veo noticias eso vuelve loco a la gente...

Participante #8 (Hombre 4): En la rosa de Guadalupe...

Participante #4 (Hombre 3): Si, en la rosa de Guadalupe, carajo todos los días sale esa vaina...

Moderador (Jahir Corro): Muy bien, ahorita Andrea nos dijo algo importante sobre el ciberacoso y era la parte del suicidio, ahora les pregunto ¿a quién afecta más el ciberacoso, a los hombres o a las mujeres?

Participante #1#2 #3 #4 #5 #6 #7 #8 #9 (Todos al mismo tiempo): Mujereeeeees!

Moderador (Jahir Corro): Por favor, respóndame uno por uno o ¿todos piensan que las mujeres?...

Participante #8 (Hombre 4): ¡Claro a las mujeres!

Participante #3 (Mujer 1): Los hombres también son víctimas, pero se lo hacen a las mujeres...

Participante #8 (Hombre 4): y a los Gays también...

Moderador (Jahir Corro): ¿Y porque sería que las mujeres sufren más de ciberacoso?

Participante #1 (Hombre 1): Porque hay mujeres que son muy mostronas...la mayoría de gente que le hace eso a las mujeres es porque las mujeres se los buscan, porque si usted va pa' la calle pa' que va a salir con un cachetero...

Moderador (Jahir Corro): ¿Las mujeres están de acuerdo con lo que dice Junior?

Participante #7 (Mujer 5): Algún no, otras sí...

Participante #3 (Mujer 1): En gran parte si porque hay unas que se visten muy descubiertas, salen con unos chorcitos...

Participante #6 (Mujer 3): Pues puede que haya muchas mujeres que se vistan de diferentes maneras, pero también los hombres deben respetar porque, a veces nos quedan mirando como si uno fuera un objeto sexual cuando nada que ver, en vez de respetar y mirar hacia otro lado se lo quedan mirando a uno, incluso a mí que no me gusta vestirme de manera exótica, si no decente, aun así, a mi hermana y a mí nos chiflan y nos dicen un poco de cosas, en vez de respetarnos porque somos unas niñas...

Moderador (Jahir Corro): ¿Y Los Hombres que piensan?

Participante #4 (Hombre 3): Hay unas mujeres que se van a tomar una foto y salen mostrando todo ya, y ellas mismas tienen la culpa porque las morbosean...

Participante #1 (Hombre 1): Hay unas que se colocan el celular abajo para que se les vea toda la nalga...

Participante#2 (Hombre 2): Pero uno también debe respetar porque las personas tienen el derecho a la libre expresión...

Moderador (Jahir Corro): ¿Cuántas horas dedican usted al uso del internet?

Participante#2 (Hombre 2): Todo el día por las clases y las redes...

Participante #1 (Hombre 1): Como si fuera trabajo 8 horas al día...

Participante #7 (Mujer 5): Bastante tiempo profe, a veces me duelen los ojos jajaja

Participante #4 (Hombre 3) Desde que me levanto hasta que me acuesto...

Moderador (Jahir Corro): Gracias todo por participar, otra pregunta ¿Cómo se afecta el entorno familiar de una persona que sufre ciberacoso?

Participante #7 (Mujer 5): Hay algunas que la propia familia también les hace ciberacoso, entre familia se hacen eso...

Participante #4 (Hombre 3): bastante, Porque si la persona sabe quién es y deja ver quien son sus familiares, empiezan a molestar a los familiares, le dicen que la hija es esto y lo otro, los familiares también se sienten mal por lo que está pasando su hijo o su hija...

Participante #6 (Mujer 3): Hay dos clases de familia, hay una familia en la cual apoyan a su hijo y hace de cualquier manera para ayudarlo y que dejen de hacerle ciberacoso, también está la segunda familia que le da la espalda a su hijo e incluso se coloca a criticarlo que porque hace esto o lo otro de lo que ellos hacen...

Moderador (Jahir Corro): Que importante lo que dijeron, hay familias que refuerzan o inhiben el ciberacoso, debemos tener en cuenta que la familia influye significativamente en lo que somos nosotros, mucho de la manera que tenemos de comportarnos y pensar es producto de nuestras familias, ahora les pregunto ¿tienen conocimientos que existen leyes que penalizan las conductas que ocurren en redes sociales o internet?

Participante #1#2 #3 #4 #5 #6 #7 #8 #9 (Todos al mismo tiempo): No

Moderador (Jahir Corro): Debemos saber que existe una ley 1273 de 2009 de delitos informáticos, que penaliza las conductas que se realizan a través de las redes sociales e internet, ahora ¿conocen a alguien que le haya ocurrido alguno de estos fenómenos que hemos descrito?

Participante #8 (Hombre 4): a mí una vez me dijeron que mandara fotos de mi pipi y yo dije que voy a mandar fotos ni que na...

Participante #1 (Hombre 1): a mí también, pero yo no sabía quién era, yo le pregunte el nombre varias veces y no me respondió por eso la bloqueie...

Moderador (Jahir Corro): ¿y el perfil era de un hombre o de una mujer?

Participante #1 (Hombre 1): Era de una mujer de 22 años, pero yo pienso que era un perfil falso...

Participante #8 (Hombre 4): Yo conozco a una niña que tuvo relaciones sexuales con el novio y que después que se dejaron el novio le subió las fotos íntimas a una página...

Moderador (Jahir Corro): precisamente ahora que mencionas lo de las páginas, a veces hay perfiles o páginas en las instituciones educativas que se encargan de denigrar a las personas y acosarlas, ¿En la IED Betsabé Espinosa existen este tipo de páginas?

Participante #1#2 #3 #4 #5 #6 #7 #8 #9 (Todos al mismo tiempo): Confiésate

Participante #3 (Mujer 1): Se llama “confiésate, Betsabé”

Participante #5 (Mujer 2): A mí me metieron, pero yo me Salí...

Participante #4 (Hombre 3): Se colocan a subir packs y hasta hablan de los profesores...

Participante #7 (Mujer 5): En esa página practican el sexting...

Participante #9 (Mujer 5): Se colocan subir fotos de mujeres y en el pie de foto le colocan “paigua”, diciendo que esta se la había comido tal y pascual...

Moderador (Jahir Corro): ¿Qué significa “Paigua”?

Participante #8 (Hombre 4): Que se meten con varios pelaos...

Participante #9 (Mujer 5): A mí me paso...de mi confesaron algo, me paso lo que te dije subieron una foto y me dijeron “paigua”, igual yo no les paro bola porque sé que lo que dicen ahí no es verdad, a mí me envió la publicación otra persona porque me tenía bloqueada la página yo le respondí, pero de otro Facebook...

Moderador (Jahir Corro): Gracias Dayanis por compartirnos tu experiencia, ¿Tu denunciaste el caso?

Participante #9 (Mujer 5): No porque una vez confesaron de alguien y se dieron trompa por eso, yo lo digo porque tengo una amiga que le paso eso y se dio trompa con esa pela, confesaron de ella en la página, se tenían rasquiñita y ella pensó que era la otra pela y se dieron trompa...

Moderador (Jahir Corro): Con este caso que menciona Dayanis podemos darnos cuenta de que el mundo virtual trae consecuencias reales y físicas, ¿has sido víctima de algún delito informático?

Participante #1 (Hombre 1): No gracias a Dios...

Participante #7 (Mujer 5): No Profe...

Participante #4 (Hombre 3): Nada...

Moderador (Jahir Corro): Si en algún momento Dios no lo permite, se ven envueltos en estas problemáticas que estamos conversando, recuerden que no están solos y hay muchas instituciones que velan porque se cumplan sus derechos, no se queden callados y denuncien, ¿Saben dónde acudir si son víctimas de alguno de estos fenómenos?...

Participante #1#2 #3 #4 #5 #6 #7 #8 #9 (Todos al mismo tiempo): A la fiscalía

Participante #7 (Mujer 5): Al bienestar Familiar...

Participante #8 (Hombre 4): A la Policía...

Moderador (Jahir Corro): ¿Muy bien, sus padres saben cuáles son sus contraseñas de las redes sociales?

Participante #1#2 #3 #4 #5 #6 #7 #8 #9 (Todos al mismo tiempo): No...

Participante #4 (Hombre 3): Negativo...

Participante #6 (Mujer 3): De pronto no tenga mi contraseña, pero mí mama puede coger mi celular y ver todo lo que yo hago...

Participante #7 (Mujer 5): Aunque yo al Tiktok no le tengo clave...

Moderador (Jahir Corro): Lastimosamente TikTok se ha convertido en una red social que más acceso tiene a contenidos inadecuados para menores de edad...

Participante #1 (Hombre 1): Si porque se ven muchas mujeres encueras...

Participante #6 (Mujer 3): Yo he seguido cuentas porque tienen videos muy buenos, entonces como a los 3 días o al tiempo colocan los familiares mensajes que ellos ya se han muerto porque se suicidaron o le dijeron algo y le hacen varias cosas y los familiares que colocan el pésame y todo eso por ahí...

Participante #3 (Mujer 1): Profe yo conozco una pelaita que se llama Isabella a ella la citó un señor para que se conociera por tik tok, yo le dije que le dijera a la mama, pero ella no quiso, yo no sé si ella se encontró con el...

Moderador (Jahir Corro): Preocupante estos casos porque de eso se puede generar un secuestro, una violación o en el peor de los casos hasta la muerte, ¿Ustedes han sido en algún momento amenazados, que le hayan dicho que van a pelear o sufrir agresiones?

Participante #4 (Hombre 3): Si, porque yo hablaba con una muchacha normal como de Bogotá, ella me dio su número para que yo la llamara, pero yo no la quise llamar, entonces ella me dijo que la llamara porque conocía a mi familia y la iba a matar, pero yo no comí e eso, era un facebook falso, era amiga de un primo mío en Facebook...

Participante #1 (Hombre 1): A mí me han dicho para pelear, pero yo lo ignoro, me han dicho para darnos trompa por envidia jajaja

Moderador (Jahir Corro): Ahora les pregunto, ¿en algún momento producto de algún problema relacionado con estos fenómenos han intentado hacerse daño a ustedes mismos como cutting?

Participante #8 (Hombre 4): Hay pelaitas que se cortan parecen bobas...

Participante #6 (Mujer 3): Profe yo si me hace eso, yo me cortaba, hay muchas personas que tienen problemas familiares, se ha visto que hay también demasiada depresión, pueda que los traten hasta con medicamentos, pero realmente ni funciona y ellos para no sentir tanto dolor ellos cogen y se hacen daño como para que se les vaya el dolor por un momento, pero igualmente van y se vuelven hacer daño...

Moderador (Jahir Corro): ¿Pero tú has practicado eso?

Participante #6 (Mujer 3): si, yo me cortaba en el brazo aquí (muestra sus muñecas), pero ya no lo hago...

Moderador (Jahir Corro): Gracias Melina por compartirnos tu experiencia, me gustaría que habláramos al final del ejercicio, como tú misma dices la depresión está en aumento y está considerada como una enfermedad, muchas gracias todos por responder a las preguntas, fue muy valioso este ejercicio y nos permite reflexionar sobre todos los peligros que se pueden presentar en el mundo virtual.

ANEXO 2.

TRANSCRIPCIÓN DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

Entrevista a la víctima

1. ¿Cuál fue tu experiencia relacionada con el ciberacoso?

Bueno profe en realidad fue algo que me causo mucho daño, es al hora y todavía siento que tengo problemas por eso que me pasó. Esas personas creo que nunca imaginaron el daño que me podían hacer pero mire que es la hora y siento que no puedo tener amigos de confianza porque siempre me están molestando, no tengo confianza en las demás personas ni en mí misma, me he vuelto más grosera, las personas que se me acercan las trato mal porque siento que me van hacer daño o que me van a molestar, lo que pasa es que yo era muy delgada profe, siempre he sido muy delgada y flaca y por eso me agredían porque soy delgada, a veces yo pensaba que esto solamente iba a ser en el colegio pero ahora están utilizando las redes sociales y me discriminan, me dicen palabras grotesca como “palillito” o “bolillito” o “palillo eléctrico” entonces son cosas que marcan mucho mi autoestima.

2. ¿En qué red social te han hecho las agresiones?

Más que todo Facebook e Instagram que son las redes sociales donde utilizamos nuestra imagen, yo me sentía bonita siendo delgada pero ya ve que para las otras personas no era así entonces utilizan mi imagen para agredirme.

3. ¿Qué emociones, pensamientos y conductas tuviste al momento del suceso?

Bueno profe como le digo, he sentido muchas emociones, demasiada tristeza, rabia y me da mucha impotencia de no poder sentirme bien conmigo misma porque siempre recibo ese tipo de discriminación, la gente nunca está conforme, yo soy delgada porque esa es mi contextura no porque quisiera ser tan delgada, entonces siempre he sentido mucha tristeza, lloro mucho, tuve también pensamientos destructivos hacia mí misma, alguna vez incluso cogí un cuchillo para hacerme daño...

4. ¿Cómo es eso de que cogiste un cuchillo para hacerte daño?

Bueno profe mis papás son personas que trabajan todo el tiempo y no me prestan atención, siempre que llegaba a la casa no tenía con quien hablar o desahogarme, entonces un día me encerré en el cuarto y tenía mucha tristeza y rabia y lo primero que se me ocurrió fue coger un cuchillo y pensé en hacerme daño, ya después se me paso la idea...

5. ¿Te alcanzaste a hacer daño o solamente tuviste esos pensamientos?

No no no no, en realidad yo sabía que no lo podía hacer yo no me sentía capaz de agredirme a mí misma, solo fue un pensamiento que paso por mi cabeza cogí un cuchillo y dije que no podía hacer esto porque yo valía y se me paso...

6. ¿Crees que el hecho de ser mujer reforzó el ciberacoso?

Profe no se realmente, si hay acoso constante hacia las mujeres y hoy en día se ve mucho por las redes sociales, de pronto mi debilidad como mujer de llorar permitió que ellos me agredieran más, pero no quiere decir que a los hombres no les pase, tengo compañeros a los que también les pasa, tal vez influye mucho nuestra personalidad, por lo menos mire que yo siento que soy una persona muy sensible, muy emocional y lloro mucho entonces eso les permitió a ellos acosarme.

7. ¿Quién es más probable de ser víctima de ciberacoso las mujeres o los hombres?

Las mujeres profe, a nosotras no solamente nos acosan por el físico como a mí de manera de no agradales, ósea, tengo compañeras que de pronto tienen los senos grandes porque eso es algo de ella tenerlos grandes, entonces los compañeros quieren como estar morboseandola. También la mentalidad del hombre porque yo creo que si ellos están bien criados no deberían morbosear a las mujeres porque es como si ellos salieran entonces con un short corto y yo les dijera “uy papi, que piernas” “se te nota tu cosita” y cosas así... entonces no son cosas que las mujeres le dicen a los hombres y si se los dijera ellos pueden sentirse agredidos, también la manera de vestir, porque si nos ponemos short o falda o lo que sea no nos deberían morbosear, mire el uniforme es una falda larga y ellos aun así nos están morboseando...

8. ¿Realizaste conductas que consistían en hacerlo daño a los demás o a ti misma producto del ciberacoso?

Profe yo le pegue una cachetada a un compañero, a otro le pegue una patada en sus cositas, en ese momento no medí mi conducta, pero tenía mucha rabia...

9. ¿Sabes que instituciones te brindan apoyo en estos casos?

A nosotros siempre está la coordinadora hablándonos y han llevado al colegio a un programa de la Fiscalía que nos habla de la prevención y los delitos y también yo leyendo mucho en el periódico que hablan de una oficina de la mujer, no sé si ahí podemos ir, no estoy segura...

10. ¿Denunciaste el caso?

Profe yo siempre me quedaba callada, sinceramente el día que le pegue a ese niño fue porque exploté y no veía más como defenderme. A veces iba a la coordinación y los acusaba y el coordinador no me prestaba atención...

11. ¿Por qué dices que el coordinador no te prestaba atención?

Porque los regañaba por un ratico y ya después volvían ellos como si nada y me la seguían montando, a ellos no le importaban que los regañaran, nunca le pusieron a firmar actas ni nada, el día que yo le pegué a mi compañero ya tenía mucha rabia y fue la única manera que tenía para protegerme...

12. ¿Conoces otros casos parecidos al que viviste en tu colegio, ¿qué hicieron esas personas?

Si profe, hace poco salió en las noticias una niñita que le dieron no sé cuántas puñaladas, y eso empezó fue por una pelea en las redes sociales y que porque atracaron y le robaron el celular y pandillas se empezaron a decir comentarios por Facebook. También la compañera que le dije que es tetona a ella la molestan y yo veo eso a diario en Facebook y todo, hay también otros tipos de acoso profe, mire yo tengo una amiga que ella le gustaba un compañero de un curso más grande que nosotros y como ella estaba enamorada le mandaba “nudes” profe para que le prestara atención...

13. ¿Puedes explicarme que son nudes?

Profe fóticos encueras que se envían, y entonces cuando se gustan, se empiezan a pedir fotos y cuando las mandan se arma el problemón porque las boletean...

14. ¿Conoces algún caso en que un alumno haya sido o sea agredido físicamente producto de un problema de las redes?

A diario profe, afuera del colegio salen los pelaos y se citan en las redes porque hay pandilla de los colegios y se citan a pelearse por face...

15. ¿Qué crees que piensa alguien que acosa a otros?

Profe yo creo que esas personas no tienen ni idea de todo el daño que me causaron a mí, pero yo creo que esas personas deben estar hasta peor que yo, tiene la autoestima tan bajita que me quiere hacer sentir peor, el problema es que son varios, yo no sé a ellos que les pasa, me hacen sentir triste... Lo hacen para sentirse aceptados, ellos son un grupo de atrás, los más chachitos y los demás para sentirse aceptados empiezan a molestar a todos, o también profe en sus casas no les paran bolas...

16. ¿Qué crees que tendría que suceder para que se solucionara el problema?

Profe yo voy a hacer psicóloga y voy a ayudar a todas las personas que las acosen, creo que la confianza y la comunicación con los papas, yo no al tuve...

Entrevista hacia el experto

1. ¿Se Considera Como Delito El Ciberacoso?

Si se considera delito, pero el tipo penal no es denominado de esa forma, es decir, no señala la expresión como tal, sin embargo la Corte Suprema De Justicia Sala Penal en sentencia SP4571-2019, Radicación 47234, de octubre 24 de 2019, señala que dependiendo de lo que se intente o logre mediante la utilización de medios virtuales como celular, WP, Facebook, la conducta puede subsumirse en tipos penales como el de acto sexual con menor de 14 años (artículo 209 del Código Penal, Demanda de Explotación Sexual Comercial de Persona Menor de 18 años (artículo 217-A del Código Penal), Pornografía con Persona Menores de 18 Años

(artículo 213 del Código Penal), o el de Utilización o facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con personas menores de dieciocho (18) años (artículo 219-A del Código Penal).

En ese sentido la Corte señala en la sentencia que: Tanto el ingrediente objetivo • ("utilizar o facilitar el ,correo tradicional, las redes globales de información, telefonía o cualquier medio de comunicación") como el subjetivo del. tipo ("para obtener, solicitar, ofrecer o facilitar contacto o actividad con fines sexuales con personas menores de dieciocho -18- años de edad") deberán entenderse en un ámbito orientado al ejercicio de la prostitución infantil, pornografía con menores o vinculado con el turismo sexual. Esto es, en un entorno de explotación sexual de menores de edad

2. Con que frecuencia llegan a la fiscalía casos de sexting, sextorsión o y grooming?

En Barranquilla los casos denunciados son muy pocos frente al grueso de otros, como los delitos violentos y los abusivos, sin embargo, en el último semestre han aumentado los casos teniendo en cuenta la virtualidad educativa utilizada en la primaria y el bachillerato.

3. ¿Cómo Afecta El Ciberacoso A Las Mujeres?

Ello depende de la edad; si es menor de 14 años afecta a la menor en su desarrollo psico-sexual y le radica un estado de temor, incertidumbre y depresión; tratándose de mayores de esa edad les crea temor, sentimiento de impotencia y repudio por afectación de su intimidad y buen nombre.

4. ¿Habría Que Limitar El Uso De Las Redes Sociales A Ciertas Edades?

El punto no es limitar el uso de las redes sociales sino educar, preparar a los niños y niñas sobre el uso adecuado de las paginas sociales, del internet, enseñarlos a ser prevenidos, no dejarse engañar y hacerle seguimiento constante al uso que le están dando a estos medios.

5. ¿Crees Que Los Padres Están Informados Sobre Lo Que Hacen Sus Hijos En Las Redes, ¿cuál es su actuar al momento de vivenciar un acoso sexual en su hijo?

En la gran mayoría de casos no están informados, por múltiples ocupaciones laborales, por falta de conocimiento o por desinterés, entre otros motivos; muchos de ellos al momento de descubrir una situación de esta no informan oportuna y adecuadamente a las autoridades competentes, sino que envían mensajes amenazantes al agresor o tratan de engañarlo como si fuesen el menor víctima, lo que trae como consecuencia que estos bloqueen la página o cierren la misma y ello dificulta la investigación.

6. ¿Crees Que En Las Escuelas Se Debería Tratar El Tema Del Uso Seguro De Las Redes y el acoso sexual?

Indudablemente que sí, sin embargo, vemos que no existen políticas de educación claras y precisas sobre este tema, dejando al arbitrio de los niños y niñas el uso de estas herramientas tecnológicas.

7. ¿Qué Consejos Darías A los docentes, padres de familia y estudiantes con respecto a tu experiencia laboral?

A docentes y padres de familia que deben preparar a los menores en el adecuado uso del internet y las páginas sociales y hacerles seguimientos constantes; a estudiantes que deben hacer uso de estas plataformas tecnológicas con mucha precaución.

8. ¿Quiénes son las principales víctimas de ciberacoso?

Indudablemente que nuestros niños, niñas y adolescentes que son presas fáciles de estos agresores sexuales.

9. ¿Qué emociones, pensamientos y conductas percibes en las víctimas?

Temor, tristeza, depresión, impotencia, angustia y en algunos casos ideas suicidas.

10. ¿Cómo identificar si alguien sufre ciberacoso sexual?

Pues existen unos marcadores psicológicos en los menores víctimas, relacionados con los sentimientos antes señalado, el menor baja en su rendimiento académico, se aísla socialmente, no quiere ingresar al uso de computadores y el Internet, y en algunas ocasiones se torna agresivo.

11. ¿Cuál es el perfil del acosador?

Son delincuentes que se tornan amables, cariñosos, insistentes para lograr simpatía con la víctima y posterior a ello se tornan autoritarios, amenazantes, para lograr sus propósitos.

12. ¿Cuál es el perfil de la víctima?

Por su parte las víctimas preferidas son niños en edad escolar, entre 7 y 15 años, con escasa familia, padres separados, con necesidades de cariño, atención, lo que los convierte en manipulables frente a ofrecimientos de amistad.

13. ¿Cuántas denuncias por acoso sexual relacionadas a las TIC llegan a la Fiscalía?

Al momento no se tiene, para el caso de Barranquilla, tabulada esa información.